

Convocatoria 2014

ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS

#tengounapelícula

>



FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO
CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS

*Consejo Nacional de las Artes y la
Cultura en Cinematografía –CNACC–*

Mariana Garcés Córdoba
Ministra de Cultura

Adelfa Martínez Bonilla
Directora de Cinematografía

Darío Vargas Linares
Delegado de la Ministra de Cultura

María Paula Duque
Delegada de la Ministra de Cultura

Fernando Charry
*Representante de los Consejos Departamentales
y Distritales de Cinematografía*

Paula Jaramillo del Corral
Representante de los Productores

Sandra Dávila
Representante de los Distribuidores

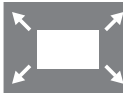
Santiago Martín
Representante de los Exhibidores

Jorge Valencia
Representante de los Directores

Yack Reyes
Representante del Sector Artístico/Creativo

José Mauricio Clavijo
Representante del Sector Técnico

Claudia Triana de Vargas
Secretaria Técnica



1. Información general

- 1.1. Invitación a concursar en la convocatoria de estímulos automáticos.**
- 1.2. Régimen aplicable a la convocatoria.**
- 1.3. Consulta de los términos de la convocatoria.**
- 1.4. Aclaraciones a la convocatoria.**
- 1.5. Cronograma de la convocatoria.**
- 1.6. Quiénes pueden concursar.**
- 1.7. Quiénes y qué proyectos no pueden concursar.**
- 1.8. Causales de no aceptación de proyectos.**
- 1.9. Interpretación, reglas de la convocatoria y participación de concursantes.**
- 1.10. Compromisos mínimos de los beneficiarios.**
- 1.11. Términos utilizados en la presente convocatoria.**

MODALIDADES DE ESTA CONVOCATORIA

2. Promoción de largometrajes.

2.1. Estímulos en esta modalidad.

2.2. Quiénes pueden participar.

2.3. No pueden participar.

2.4. Requisitos obligatorios para participar en esta modalidad.

2.5. Compromisos específicos de los beneficiarios de esta modalidad.

3. Participación internacional

3.1. Categoría de películas en festivales.

Estímulos en esta categoría.

Quiénes pueden participar.

No pueden participar.

Lista de festivales.

Requisitos obligatorios para participar en esta categoría.

3.2. Categoría de películas en premios cinematográficos.

Estímulos en esta categoría.

Quiénes pueden participar.

No pueden participar.

Lista de premios cinematográficos.

Requisitos obligatorios para participar en esta categoría.

Compromisos específicos de los beneficiarios de esta categoría.

3.3. Categoría de proyectos en encuentros.

Estímulos en esta categoría.

Quiénes pueden participar.

No pueden participar.

Lista de encuentros.

Requisitos obligatorios para participar en esta categoría.

3.4. Categoría de mercados cinematográficos.

Estímulos en esta categoría.

Quiénes pueden participar.

No pueden participar.

Lista de mercados.

Requisitos obligatorios para participar en esta categoría.

3.5. Categoría de talleres de formación y asesoría de proyectos.

Estímulos en esta categoría.

Quiénes pueden participar.

No pueden participar.

Lista de talleres de formación y asesoría de proyectos.

Requisitos obligatorios para participar en esta categoría.

Compromisos específicos de los beneficiarios de esta categoría.

4. Envío de proyectos

4.1 Envío de proyectos

4.2 Revisión de requisitos

FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO CONVOCATORIA 2014

ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS

I. Información básica general

I.1. Invitación a concursar en la convocatoria de estímulos automáticos.

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía -CNACC- (en adelante el CNACC) a través del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica “Proimágenes Colombia” (en adelante Proimágenes Colombia) de conformidad con la Ley 814 de 2003 invita a presentar proyectos para ser beneficiarios del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico -FDC- (en adelante FDC), en las siguientes modalidades:

Promoción de largometrajes

El monto destinado para esta modalidad es de dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000).

Participación Internacional

El monto destinado para esta modalidad es de setecientos noventa millones de pesos (\$790.000.000).

Categoría de películas en festivales

Categoría de películas en premios cinematográficos

Categoría de proyectos en encuentros

Categoría de mercados cinematográficos

Categoría de talleres de formación y asesoría de proyectos

El monto total asignado para estas modalidades es de dos mil setecientos noventa millones de pesos (\$2.790.000.000)

El CNACC se abstendrá de otorgar estímulos automáticos cuando observe que la participación del proyecto u obra en los escenarios materia de postulación no representa una significativa presencia de la cinematografía nacional en espacios nacionales e internacionales.

Igualmente lo hará respecto de cualquier estímulo cuando observe que la postulación del beneficiario tiene motivación esencial en obtener el aporte económico del FDC, sin que sea apreciable la finalidad de hacer la obra, llevar a cabo el proyecto respectivo o lograr su circulación y comunicación pública.

1.2. Régimen aplicable a la convocatoria.

Esta convocatoria se rige por las normas del Derecho Privado y por las previsiones generales y particulares de la misma, conforme al artículo 10° de la Ley 814 de 2003. Los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico se ejecutan de conformidad con las normas del Derecho Privado y de contratación entre particulares. En consecuencia, no le son aplicables las regulaciones de la contratación estatal o de las licitaciones o procedimientos de selección estatales.

Sin perjuicio de algunas definiciones usadas para efectos de esta convocatoria, los términos de la misma son los correspondientes al idioma castellano, o incorporados a las Leyes 397 de 1997, 814 de 2003, o a sus normas reglamentarias.

1.3. Consulta de los términos de la convocatoria.

Esta convocatoria puede ser consultada a través de la siguiente página en Internet: www.proimágenescolombia.com

Podrá ser publicada también en: www.mincultura.gov.co

1.4. Aclaraciones a la convocatoria.

Esta convocatoria puede ser aclarada o modificada en cualquier estado del proceso de selección. Estas situaciones serán comunicadas en la página www.proimágenescolombia.com o, en general, en cualquiera de las direcciones de Internet descritas en el numeral anterior.

Con el objeto de precisar el alcance y contenido de esta convocatoria Proimágenes Colombia ha dispuesto un correo electrónico para realizar cualquier consulta:

convocatoriafdc@proimágenescolombia.com

Adicionalmente, se llevará a cabo una reunión de libre asistencia en la que participarán las personas designadas por el Ministerio de Cultura, el CNACC y Proimágenes Colombia.

La fecha y el lugar de la reunión se anunciarán en las páginas en Internet de Proimágenes Colombia y Ministerio de Cultura. Las respuestas a las preguntas más frecuentes se publicarán en las páginas de Internet referidas anteriormente.

1.5. Cronograma de la convocatoria.

Los proyectos que deseen participar en las diferentes modalidades y categorías de los estímulos automáticos deberán enviarse con fecha anterior al desarrollo del proyecto, y dentro de las siguientes fechas programadas para la presente convocatoria:

Fecha de apertura: jueves 2 de enero de 2014

Fecha de cierre: viernes 12 de diciembre de 2014

1.6. Quiénes pueden concursar.

En general, pueden participar en esta convocatoria personas naturales colombianas mayores de dieciocho (18) años o personas jurídicas que sean empresas cinematográficas colombianas, cuya inscripción en Cámara de Comercio se encuentre vigente.

Sin embargo, en cada modalidad y/o categoría pueden establecerse restricciones especiales de participación, lo cual prima sobre la descripción general anterior.

1.7. Quiénes y qué proyectos no pueden concursar.

Personas naturales o personas jurídicas que habiendo sido beneficiarios en alguna modalidad de estímulos del FDC hayan incumplido las obligaciones contraídas y/o tengan contratos vencidos sin acta de cruce de cuentas debido a la falta de entrega de soportes o requisitos pactados.

Esta restricción no aplica si la persona que incurrió en el incumplimiento devolvió al FDC el valor del estímulo, intereses o sanción pecuniaria, según se haya previsto en el acta respectiva suscrita con Proimágenes Colombia.

Personas jurídicas que tengan entre los miembros de sus órganos societarios o de dirección o como representantes legales a personas que hubieran incumplido obligaciones ante el FDC y/o tengan contratos vencidos sin acta de cruce de cuentas debido a la falta de entrega de soportes o requisitos pactados.

Quienes cuenten con una o más prórrogas al plazo máximo total de un mismo contrato con Proimágenes Colombia para la ejecución de estímulos del FDC, y que cualquiera de tales prórrogas se encuentren vigentes.

Los proyectos que estuvieran en proceso de postulación a la contraprestación establecida en la ley 1556 de 2012, o que hubieran sido aprobados para los efectos de la misma.

Los proyectos que tengan alguna participación económica o patrimonial (productores, inversionistas, patrocinadores, financiadores a cualquier título), artística (personal artístico de obras nacionales conforme al Decreto 358 de 2000, modificado por el Decreto 255 de 2013), autoral (autores de guión, obra preexistente, música, diseños) o técnica (personal técnico de obras nacionales conforme al Decreto 358 de 2000, modificado por el Decreto 255 de 2013) de un miembro del CNACC, o de cualquier persona que tenga relación con éstos así: cónyuge o compañero permanente, o un pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil.

Los miembros del CNACC y sus cónyuges, compañeros permanentes, o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil.

Las personas naturales, o las personas jurídicas cuyos representantes o directivos tengan o hayan tenido injerencia en el proceso de elaboración de esta convocatoria o en la selección de miembros de los comités evaluadores.

Los empleados de Proimágenes Colombia y sus cónyuges, compañeros permanentes, o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil.

Para la modalidad de Promoción de largometrajes: Los proyectos que hayan sido beneficiados en cualquiera de las modalidades de desarrollo y producción de largometrajes (incluyendo sus categorías), producción de largometrajes para finalizar en digital y posproducción de largometrajes ya sean de ficción, documental y/o animación y que no cuenten con acta de cruce de cuentas debido a la falta de entrega de soportes o requisitos pactados.

1.8. Causales de no aceptación de proyectos.

Cuando el proyecto sea entregado fuera del término o en lugar diferente del indicado en la convocatoria.

Cuando a juicio de Proimágenes Colombia, se estableciere que el contenido de los documentos ha sido alterado, se haya suministrado información inexacta o el proyecto o sus documentos no contengan información veraz. También cuando el concursante hubiere intentado realizar conductas fraudulentas frente a esta convocatoria.

Cuando el proyecto no sea presentado en lengua castellana.

Cuando el proyecto no incorpore el formulario de inscripción, o si incluyéndolo esté sin firmar.

Cuando el concursante no presente completos los requisitos obligatorios. El proyecto no se aceptará si falta alguno de los documentos exigidos, salvo los que expresamente en las bases de esta convocatoria se les de un término adicional (ver capítulo Envío de proyectos).

Todos los documentos y requisitos exigidos se consideran sustanciales para el estudio de las postulaciones, de manera que no se aceptan las argumentaciones que tiendan a atribuir carácter estrictamente formal a los documentos y requisitos exigidos y, en consecuencia, a insistir en su aceptación extemporánea.

Cuando el concursante no presente, dentro de los términos y condiciones estipulados, los requisitos a los que expresamente se les hubiere dado la oportunidad de presentarlos en un término adicional.

Cuando el concursante no presente las certificaciones y/o cartas de acuerdo con el contenido y/o especificaciones previstas en los anexos de esta convocatoria, o su contenido sea incompleto, o no se acoja al texto de las certificaciones o declaraciones solicitadas.

Cuando el concursante no reúna las condiciones exigidas para participar, o cuando el concursante o el proyecto presentado se encuentren incurso en alguna de las restricciones para participar.

Cuando presente documentos referidos a convocatorias anteriores o diferentes a ésta. Todos los documentos que se entreguen deberán ser referidos a la Convocatoria 2014. Es decir, no tendrá validez ningún documento referido a convocatorias anteriores o diferentes a ésta.

1.9. Interpretación, reglas de la convocatoria y participación de concursantes.

Los concursantes entienden y aceptan los siguientes lineamientos, reglas y entendimientos de esta convocatoria:

Los estímulos que se otorguen a partir de esta convocatoria y del contrato respectivo, están sujetos a los impuestos nacionales o territoriales legalmente aplicables.

La información de esta convocatoria no constituye asesoría a los concursantes, ni promesa de asignación de estímulos. Los costos en los que incurra el concursante para la presentación de su proyecto, son de su exclusivo cargo y responsabilidad.

Un mismo concursante puede presentar diferentes proyectos a esta convocatoria y resultar beneficiario.

Se presume que toda la documentación y, en general, la información que el concursante presente a esta convocatoria es veraz. El concursante acepta y autoriza que Proimágenes Colombia y/o las demás instancias que designe el CNACC verifiquen la información allegada si lo estiman necesario. Del mismo modo, se obliga a presentar cualquier información que le sea requerida para efectos de llevar a cabo verificaciones sobre el proyecto presentado y acepta que no le será otorgado ni desembolsado ningún estímulo hasta tanto cualquier situación de duda sea aclarada.

Cuando se hace referencia a día(s) se entiende(n) día(s) hábil(es), es decir, cualquier día de lunes a viernes, excluyendo los festivos en Colombia. En caso de que el último día de un plazo de esta convocatoria fuese no hábil, aquél se correrá al día hábil siguiente.

Con la presentación de su proyecto el concursante acepta todas y cada una de las reglas fijadas en la convocatoria. Igualmente, manifiesta de manera expresa que conoce y acepta todos los requerimientos y obligaciones que se derivan de la convocatoria, incluidas las obligaciones que le corresponden en caso de resultar beneficiario.

El CNACC se reserva el derecho de no aceptar cualquiera de los proyectos presentados, por irregularidades cometidas por el concursante en el trámite de la convocatoria. Del mismo modo, el CNACC podrá cancelar el estímulo en cualquier estado del proceso de desembolso. La decisión será informada al concursante o beneficiario.

El concursante acepta con su postulación que el CNACC puede negar la asignación de un estímulo por considerar que el concursante o los empleados, directivos, socios o asociados del concursante han incurrido en faltas éticas contra cualquiera de las convocatorias o compromisos contractuales asumidos respecto del FDC.

Los desembolsos de los estímulos se realizarán de acuerdo con los recursos existentes del FDC. En consecuencia, su entrega está condicionada al hecho anterior.

El CNACC podrá modificar, de manera autónoma, el valor de la bolsa total de dinero de cada modalidad, de acuerdo con los recursos existentes en el FDC.

El concursante que resulte beneficiario de un estímulo podrá declinar su aceptación, bajo reserva de las razones para ello, antes de la celebración del contrato o del reembolso respectivo.

La asignación de los estímulos no confiere derechos patrimoniales al CNACC, al Ministerio de Cultura o a Proimágenes Colombia, sobre las obras materia de los mismos, salvo las exigencias especificadas en esta convocatoria u otros que se pacten en el contrato respectivo.

Teniendo en consideración la naturaleza de los proyectos cinematográficos, de su desarrollo, producción y de las demás etapas que se integran en el proceso cinematográfico, no podrá excusarse el incumplimiento contractual o del proyecto, ni alegarse como fuerza mayor o caso fortuito, la no consecución de otros recursos diferentes a los que otorgue el estímulo de esta convocatoria, o las complicaciones, discrepancias o litigios propios de las relaciones contractuales que el productor o el beneficiario del estímulo tenga con el personal artístico, técnico, creativo o con otros coproductores, partícipes, inversionistas o algún tercero.

Los desembolsos del estímulo económico a los beneficiarios de esta convocatoria no constituyen remuneración por servicios u otras prestaciones recíprocas en favor del beneficiario.

Una vez el CNACC asigne los estímulos de esta convocatoria surge un derecho para el beneficiario, plenamente condicionado a: (i) El cumplimiento de la convocatoria; (ii) el cumplimiento de las obligaciones contractuales que se pacten; (iii) La ejecución estricta del proyecto; (iv) la existencia de recursos del FDC. Toda vez que el estímulo es una forma de apoyo gratuito a un proyecto, el beneficiario conviene que en estos casos, o ante la inexistencia de recursos del FDC que impidan la realización de desembolsos del estímulo, no podrá alegar detrimentos de orden patrimonial.

Proimágenes Colombia podrá, en cualquier momento, suspender desembolsos del estímulo si se observa cumplimiento deficiente o parcial del contrato celebrado o del proyecto mismo.

1.10. Compromisos mínimos de los beneficiarios.

Sin perjuicio de otros requerimientos que se estipulen en el contrato respectivo, con el hecho de presentar su postulación a esta convocatoria, los beneficiarios de los estímulos se obligan de manera irrevocable a:

Celebrar un contrato con Proimágenes Colombia según los términos aprobados por el CNACC (obligaciones, garantías, fechas y modalidades de desembolso, entre otras), si la modalidad o categoría lo requieren.

Destinar el apoyo económico del FDC con exclusividad al proyecto seleccionado por el CNACC; cumplir con las características generales y particulares del proyecto, y destinar los recursos con exclusividad a las líneas de gastos incluidas en el presupuesto presentado con el proyecto.

No se reembolsarán facturas de costos elegibles que no estén incluidas en el presupuesto presentado en el proyecto.

Cumplir con todos y cada uno de los entendimientos, previsiones y obligaciones de esta convocatoria y actos pertinentes emitidos por el CNACC, relativos a la selección del proyecto presentado por el beneficiario; cumplir con el proyecto dentro del plazo máximo estipulado en el contrato; cumplir, en lo que corresponde a la realización y conclusión del proyecto, con el aporte propio y obligaciones previstas en las Leyes 397 de 1997, 814 de 2003, Decretos 352 de 2004, 763 de 2009 y 255 de 2013.

Rendir oportunamente todos los informes de carácter financiero, contable, contractual, de ejecución, documental o cualquier otro, con la periodicidad que requiera Proimágenes Colombia. Los desembolsos se realizarán sólo en la medida en que exista conformidad y aprobación de Proimágenes Colombia con los referidos informes.

Disponer de una cuenta a nombre del beneficiario para manejo de los recursos asignados por el CNACC, en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Pagar los impuestos y retenciones de Ley que ocasione la asignación del estímulo o el contrato que se celebre con Proimágenes Colombia, los cuales no podrán ser sufragados con dineros del FDC.

No ceder a terceros el proyecto ni el contrato para la ejecución del estímulo.

Reintegrar sin ninguna clase de condicionamientos o consideración por entregas parciales, la totalidad de los recursos económicos recibidos y sus intereses e indexaciones, en caso de incumplir alguna o algunas de las condiciones establecidas en esta convocatoria o en el contrato con Proimágenes Colombia. Para estos efectos, el contrato prestará merito ejecutivo y garantía irrevocable de pago por parte del beneficiario en caso de incumplimiento, sin perjuicio de la efectividad de las garantías constituidas y sin necesidad de requerimiento judicial alguno o constitución en mora.

Constituir las garantías que se estipulen en el contrato a celebrar con Proimágenes Colombia.

El beneficiario debe contar con la cesión o autorización de los derechos de autor necesarios para la ejecución del proyecto, lo cual declara con la presentación misma del proyecto a esta convocatoria.

Para los desembolsos y reembolsos, el beneficiario deberá entregar a Proimágenes Colombia una (1) copia de todos materiales promocionales que elabore y que sean pagados con recursos del FDC.

Incluir el logo y/o el crédito que disponga Proimágenes Colombia en los materiales promocionales impresos en papel.

Los soportes contables que presente el beneficiario con el informe financiero del estímulo, deben ser diferentes a los presentados para la deducción tributaria de inversionistas consignada en la Ley 814 de 2003.

1.11. Términos utilizados en la presente convocatoria.

Para todos los efectos de esta convocatoria, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones, entendimiento de términos o denominaciones:

BENEFICIARIO: Concursante cuyo proyecto resulte adjudicatario de un estímulo previsto en esta convocatoria.

CNACC: Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía.



CONCURSANTE: Quien presente proyectos para esta convocatoria, dentro de los términos y condiciones previamente fijados.

COPRODUCCIÓN COLOMBIANA DE CORTOMETRAJE: La que reúne los siguientes requisitos: 1. Que sea producida conjuntamente por empresas cinematográficas colombianas y extranjeras, o por personas naturales del mismo origen. 2. Que la participación económica nacional no sea inferior al veinte por ciento (20%). 3. Que su duración en pantalla sea mínimo de siete (7) minutos y máximo de sesenta y nueve (69) minutos. 4. Que la participación artística se ajuste a los porcentajes exigidos en el artículo 10° y el parágrafo del artículo 13° del Decreto 358 de 2000, modificado por el Decreto 255 de 2013 y en los artículos 71° y 72° del Decreto 763 de 2009.

COPRODUCCIÓN COLOMBIANA DE LARGOMETRAJE: La que reúne los siguientes requisitos: 1. Que sea producida conjuntamente por empresas cinematográficas colombianas y extranjeras, o por personas naturales del mismo origen. 2. Que la participación económica nacional no sea inferior al veinte por ciento (20%). 3. Que su duración en pantalla sea de setenta (70) minutos o más. 4. Que la participación artística se ajuste a los porcentajes exigidos en el artículo 10° del Decreto 358 de 2000, modificado por el Decreto 255 de 2013 y en los artículos 71° y 72° del Decreto 763 de 2009.

COPRODUCTOR: Persona natural o jurídica que comparte la iniciativa, la coordinación y la responsabilidad de la producción de la obra cinematográfica. Tiene derechos patrimoniales sobre la obra cinematográfica resultante del respectivo proyecto.

COSTOS ELEGIBLES: Son los rubros aprobados por el CNACC sobre los cuales se realiza el reembolso de las facturas y/o cuentas de cobro. Estos rubros corresponden a algunas de las actividades que el concursante deberá llevar a cabo para el desarrollo del evento cinematográfico. Los costos elegibles deberán estar incluidos en el presupuesto que presente el concursante dentro del proyecto.

DISTRIBUIDOR: Quien se dedica a la comercialización de derechos de exhibición de obras cinematográficas en soporte fílmico o digital que cumpla con los estándares de exhibición en salas.

EMPRESA (PERSONA JURÍDICA) CINEMATOGRAFICA COLOMBIANA: Aquella cuyo capital social tenga una participación de capital nacional superior al cincuenta y uno por ciento (51%) y cuyo objeto sea la producción audiovisual.

ESPECTADOR: Asistente a la exhibición de una obra cinematográfica en formato de 35mm y/o digital, que cumpla con los estándares de exhibición en salas de cine, mediante un pago previamente establecido, cuyo ingreso da lugar al pago de la cuota para el Desarrollo Cinematográfico. Se excluyen de esta denominación los asistentes a premieres, cineforos, ciclos, festivales, muestras o retrospectivas que asistan a la exhibición de una obra cinematográfica sin la mediación de un pago en dinero establecido. Los asistentes a la exhibición cinematográfica mediante carnets, credenciales y cualquier documento que permita el ingreso sin la mediación de un pago en dinero, también son excluidos de esta denominación.

ESTÍMULOS: Son los aportes económicos del FDC, destinados para el beneficio o apoyo del concursante que resulte beneficiario.

ESTRENO: Primera exhibición pública del largometraje en formato de 35mm y/o digital, que cumpla con los estándares de exhibición en salas de cine, con cobro al público por derechos de ingreso. Se excluye de esta denominación la participación del largometraje en el marco de premieres, cineforos, ciclos, festivales o muestras.

EXHIBIDOR: Quien tiene a su cargo la explotación de una sala de cine o sala de exhibición como propietario, arrendatario, concesionario o bajo cualquier otra forma que le confiera tal derecho. La Ley 814 de 2003 no hace ninguna distinción en el carácter o naturaleza comercial o sin ánimo de lucro que tenga la entidad que opera una sala de cine ni establece excepciones o exenciones.

FDC: Fondo para el Desarrollo Cinematográfico. Fondo parafiscal creado por la Ley 814 de 2003, como una cuenta especial sin personería jurídica, administrado por el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica “Proimágenes Colombia”, con cargo al cual se cubrirá el presupuesto de esta convocatoria.

INVERSIONISTA: La persona natural o jurídica que invierte recursos económicos en un proyecto cinematográfico al amparo del artículo 16° de la ley 814 de 2003 y sus reglamentaciones.

PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA COLOMBIANA DE CORTOMETRAJE O CORTOMETRAJE COLOMBIANO: La que reúne los siguientes requisitos: 1. Que el capital colombiano invertido no sea inferior al 51%; 2. Que su personal técnico sea del 51% mínimo y el artístico no sea inferior al 70%; 3. Que su duración en pantalla sea mínimo de 7 minutos y máximo de 69 minutos; 4. La verificación de los porcentajes de participación artística y técnica corresponden a los previstos en los artículos 8° y 9° del Decreto 358 de 2000, modificado por el Decreto 255 de 2013 y en los artículos 71° y 72° del Decreto 763 de 2009.

PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA COLOMBIANA DE LARGOMETRAJE O LARGOMETRAJE COLOMBIANO: La que reúne los siguientes requisitos: 1. Que el capital colombiano invertido no sea inferior al 51%; 2. Que su personal técnico sea del 51% mínimo y el artístico no sea inferior al 70%; 3. Que su duración en pantalla de cine sea de 70 minutos o más. La verificación de los porcentajes de participación artística y técnica corresponden a los previstos en los artículos 8° y 9° del Decreto 358 de 2000, modificado por el Decreto 255 de 2013 y en los artículos 71° y 72° del Decreto 763 de 2009.

PRODUCTOR: La persona natural o jurídica que tiene la iniciativa, la coordinación y la responsabilidad de la producción de la obra cinematográfica. Es el responsable de los contratos con todas las personas y entidades que intervienen en la realización de la obra (Ley 23 de 1982). Es quien detenta los derechos patrimoniales de la obra.

PROIMÁGENES COLOMBIA: Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica “Proimágenes Colombia”. Entidad que adelanta las actividades concernientes a esta convocatoria como administradora del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico -FDC- de conformidad con la Ley 814 de 2003.

PROYECTOS: Son las propuestas cinematográficas que presentan los concursantes, con el objeto de obtener estímulos. Los proyectos deben contener todos los documentos obligatorios solicitados para participar.

REQUISITOS OBLIGATORIOS: Son aquellos requisitos (documentos, elementos o anexos) que se solicitan para participar en la presente convocatoria y cuya presentación es indispensable. La no presentación de alguno de estos requisitos es causal de no aceptación del proyecto.

TÉRMINO ADICIONAL PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS: Término que se concede, en casos excepcionales predefinidos de manera expresa en esta convocatoria, para que el concursante presente documentos o anexos que no envía con el proyecto inicialmente presentado. La presentación de estos documentos fuera de los plazos concedidos es causal de no aceptación del proyecto.

MODALIDADES DE ESTA CONVOCATORIA

Esta convocatoria ha sido modificada respecto a las de años anteriores, por favor lea el texto completo y atentamente.

2. Modalidad de promoción de largometrajes

Dirigida a largometrajes de producción o coproducción nacional, cuya duración mínima sea de 70 minutos y que hayan concluido la etapa de posproducción, para su estreno durante el año 2014 en salas de exhibición en formato de 35mm y/o digital, que cumpla con los estándares de exhibición en salas de cine, en el territorio nacional.

Los proyectos que deseen participar en la presente modalidad deberán enviarse por correo postal con anterioridad al estreno de la película en el territorio nacional, y siguiendo el procedimiento descrito en el capítulo [Envío de proyectos](#).

2.1. Estímulos en esta modalidad

Este estímulo tiene dos opciones:

- a. *Desembolso por facturas.*
- b. *Desembolso por espectador.*

El productor concursante deberá escoger una de las dos opciones de acuerdo a su película y su proyecto de promoción. El concursante deberá señalar en el espacio correspondiente en el formulario de inscripción (Anexo 1), cual opción elige para el desembolso del estímulo. Una vez presentado el proyecto a Proimágenes Colombia, no podrá cambiar su decisión.

a. Por facturas: Hasta setenta millones de pesos (\$70.000.000) mediante el desembolso del 100% del valor de las facturas de los siguientes costos elegibles que deben estar incluidos en el presupuesto:

- Pauta en medios impresos, radio, Internet y en publicidad exterior.
- Pauta en televisión. No se desembolsarán facturas de este costo elegible a películas que tengan a canales de televisión como inversionistas en la etapa de promoción.
- Elaboración de materiales promocionales. No se desembolsarán facturas de materiales promocionales impresos en papel que no tengan el logo para beneficiarios del FDC. El tope máximo de desembolso sumando todos los materiales promocionales no podrá ser superior al 20% del estímulo.
- Elaboración de copias en 35mm y/o los discos duros (hard drives) del largometraje. No se desembolsarán facturas si las copias no tienen el logo para beneficiarios del FDC, para lo cual se requerirá la verificación por parte de Proimágenes Colombia.
- Elaboración de copias en 35mm y/o digital del tráiler y del teaser para salas.
- Transporte internacional de copias, nacionalización y servicios administrativos (SIA).
- Honorarios de: Jefe de comunicaciones, jefe de prensa, jefe de redes sociales (community manager), diseñador de piezas promocionales y diseñador de página en Internet. El tope máximo de desembolso sumando todos estos cargos es de veinticinco millones de pesos (\$25.000.000).

Proimágenes Colombia realizará el desembolso del 100% de las facturas y/o cuentas de cobro, éstas últimas cuando sean permitidas, de los costos elegibles incluidos en el presupuesto del proyecto, previa revisión y aceptación del informe financiero. Todos los soportes deben estar a nombre del concursante. Las facturas presentadas en monedas extranjeras se reembolsarán a la tasa representativa de la fecha de la misma.

No se aceptarán facturas de gastos realizados con más de tres (3) meses de anterioridad al estreno de la película.

b. Por espectador: Hasta doscientos veinte millones de pesos (\$220.000.000), mediante el desembolso de hasta dos mil doscientos pesos (\$2.200) por cada espectador de la película en el territorio nacional, en el periodo comprendido entre la fecha del estreno y hasta un máximo de tres (3) meses después del mismo.

El valor por espectador variará de acuerdo al porcentaje de participación económica colombiana en la película el cual será verificado en la resolución de reconocimiento de carácter de producto nacional de la obra cinematográfica.

El estímulo por espectador se desembolsará de acuerdo a la siguiente tabla:

<i>% participación colombiana</i>	<i>Estímulo por espectador</i>
70% ≤ % participación ≤ 100%	2.200
60% ≤ % participación < 70%	1.848
50% ≤ % participación < 60%	1.188
40% ≤ % participación < 50%	1.100
30% ≤ % participación < 40%	748
20% ≤ % participación < 30%	396

≤ significa menor o igual a

< significa estrictamente menor

Proimágenes Colombia realizará el desembolso previa presentación de la certificación en original, expedida por el distribuidor de la película. El texto de la certificación debe corresponder al anexo 5.

En el caso que no exista distribuidor de la película la certificación deberá hacerla el exhibidor. El texto de la certificación en este caso debe corresponder al anexo 6.

Los exhibidores, distribuidores y productores deberán encontrarse registrados ante la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura. Proimágenes Colombia verificará dicho registro antes de realizar cualquier desembolso.

La certificación dispuesta anteriormente deberá entregarla el productor a Proimágenes Colombia máximo cuatro (4) meses después de la fecha de estreno de la película en el territorio nacional.

El incumplimiento de este requisito, generará la no asignación del estímulo, lo cual declara aceptar y conocer el concursante.

Del mismo modo, el concursante se obliga a reintegrar a Proimágenes Colombia cualquier suma que en exceso de los espectadores reales se hubiere reconocido como estímulo al productor. El reintegro lo hará el productor dentro del mes siguiente al momento en que Proimágenes Colombia le comunique la situación de desacuerdo con las cuentas. En caso de no atender lo previsto en este párrafo el concursante no podrá participar en otras modalidades o futuras convocatorias del FDC, quedando de todas maneras obligado a devolver las sumas de dinero requeridas.

La información reportada, podrá ser verificada por Proimágenes Colombia con las cifras oficiales de espectadores del Ministerio de Cultura.

En caso de información inexacta, se entablarán las acciones judiciales correspondientes.

2.2. Quienes pueden participar.

En esta modalidad pueden participar productores cinematográficos personas naturales colombianas o personas jurídicas que sean empresas cinematográficas colombianas.

2.3. No pueden participar.

Sin perjuicio de otras restricciones generales establecidas en esta convocatoria, no pueden participar en esta modalidad los proyectos que hayan obtenido estímulos en la modalidad de Promoción de largometrajes en convocatorias anteriores del FDC.

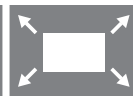
No podrán participar aquellas películas que hayan sido exhibidas en festivales nacionales y/o internacionales anteriores al año 2012.

No podrán participar aquellas películas que tengan resolución de reconocimiento de carácter de producto nacional de la obra cinematográfica con fecha anterior al año 2012.

2.4. Requisitos obligatorios para participar. Para personas naturales y jurídicas.

Por favor revise en la lista a continuación cuáles requisitos debe presentar si es persona natural y cuáles si es persona jurídica.

	<i>REQUISITO</i>	<i>PERSONA NATURAL</i>	<i>PERSONA JURÍDICA</i>
I	ANEXO 1. Formulario de inscripción y compromiso debidamente diligenciado y firmado por el productor concursante. En el caso de personas jurídicas, debe firmar el representante legal. Los proyectos que presenten formularios incompletos o sin firma, no serán aceptados.	SI	SI
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del productor concursante. En el caso de personas jurídicas, la del representante legal.	SI	SI
3	Certificación expedida por el distribuidor o exhibidor en la que se especifique la fecha del estreno del largometraje en el territorio nacional y el número de copias.	SI	SI
4	Fotocopia de la resolución de reconocimiento de carácter de producto nacional de la obra cinematográfica. Este documento lo emite la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura y la expedición del mismo puede tomar más de 15 días hábiles (información y requisitos en www.mincultura.gov.co). No se aceptarán certificaciones de documento en trámite.	SI	SI
5	Presupuesto detallado del proyecto de promoción, distribución y exhibición que incluya los recursos solicitados al FDC de acuerdo con los costos elegibles.	SI	SI
6	Cronograma de actividades.	SI	SI
7	Estrategia de financiación de la etapa de promoción.	SI	SI
8	ANEXO 2. Formato correspondiente al costo total de la película por etapas y coproductores.	SI	SI
9	ANEXO 3. Plan de promoción, distribución y exhibición de la película.	SI	SI
IO	Certificado de existencia y representación legal, expedido con fecha no mayor a 30 días al momento del envío del proyecto. La persona jurídica debe estar activa y tener matrícula mercantil renovada.	NO	SI
II	ANEXO 4. Certificación de capital nacional.	NO	SI



2.5. Compromisos específicos de los beneficiarios de esta modalidad.

Además de los compromisos mínimos establecidos en esta convocatoria, con su participación el beneficiario de estímulos en esta modalidad se obliga a cumplir con los siguientes:

- Los beneficiarios de esta modalidad deberán suscribir un contrato con Proimágenes Colombia.
- El plazo para la celebración del contrato es de 20 días hábiles a partir de la fecha de la comunicación que en tal sentido le envíe Proimágenes Colombia. El concursante perderá el estímulo en caso de no celebrar el contrato en el plazo señalado.
- Incluir el logo y/o crédito suministrado por Proimágenes Colombia en las copias de la película.
- El representante legal de las personas jurídicas beneficiarias se obligará solidariamente con el beneficiario, por las obligaciones que se deriven de la presente convocatoria y del contrato respectivo, sin perjuicio de demostrar que cuentan con todas las autorizaciones legales y estatutarias respectivas para suscribir el contrato.
- Para el desembolso del estímulo se exigirá la presentación del recibo de depósito legal de la película a nombre del beneficiario.
- El beneficiario deberá entregar el tráiler de la obra audiovisual en el formato que Proimágenes Colombia indique.



3. Modalidad de participación internacional

El CNACC, teniendo en cuenta criterios tales como el impacto que las producciones colombianas puedan tener en los festivales y eventos cinematográficos, la divulgación y visibilidad de las películas colombianas y sus posibilidades de distribución y comercialización a nivel internacional, ha determinado la lista de eventos (festivales, premios, encuentros, mercados y talleres) para el año 2014, incluyendo aquellos sugeridos por el sector y que cumplieron los criterios anteriormente señalados.

3.1. Categoría de películas en festivales

Dirigida a la participación internacional de películas colombianas (cortos y largometrajes), producidas durante los años 2013 y 2014, que hayan sido seleccionadas en los festivales elegidos por el CNACC para el año 2014. El estímulo se otorgará mediante el reembolso del 100% del valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría.

Los proyectos que deseen participar en la presente categoría deberán enviarse por correo postal con anterioridad al desarrollo del proyecto y siguiendo el procedimiento descrito en el capítulo [Envío de proyectos](#).

Estímulos en esta categoría

La presente categoría otorgará estímulos hasta de quince millones de pesos (\$15.000.000) por proyecto, así:

Para festivales en:

- Colombia, hasta cinco millones de pesos (\$5.000.000)
- América, hasta siete millones de pesos (\$7.000.000)
- Europa, hasta diez millones de pesos (\$10.000.000)
- Asia y/o Oceanía, hasta quince millones de pesos (\$15.000.000)

El estímulo se otorgará mediante el reembolso del 100% del valor de las facturas presentadas de los costos elegibles que se enuncian a continuación y que deben estar incluidos en el presupuesto:

- Elaboración de materiales promocionales. No se reembolsarán facturas de materiales promocionales impresos en papel que no tengan el logo para beneficiarios del FDC. No se reembolsarán facturas por diseño de material promocional. El tope máximo de reembolso sumando todos los materiales promocionales no podrá ser superior al 20% del estímulo.
- Elaboración de traducciones del material promocional. Este costo elegible será reembolsado una única vez por idioma. Puede presentar cuenta de cobro.
- Elaboración de traducciones de la película. Este costo elegible será reembolsado una única vez por idioma. Puede presentar cuenta de cobro.
- Subtitulaje de la película. Este costo elegible será reembolsado una única vez por idioma. Puede presentar cuenta de cobro.
- Pauta en medios especializados del festival.
- Elaboración de copias y multicopiados (todos los formatos)
- Tiquetes en avión, tren, autobús y/o barco (clase económica) para los siguientes cargos colombianos: director(es), productor, coproductor(es) y actores principales.
- Transporte internacional de copias.
- Alojamiento en la ciudad del Festival para los siguientes cargos colombianos: director(es), productor, coproductor(es) y actores principales. Se reembolsará máximo trescientos dólares (US\$300) por persona.

El logo y/o crédito será suministrado por Proimágenes Colombia previa petición del beneficiario.

Los valores de las facturas y cuentas de cobro presentadas en los informes podrán ser comparados con los precios del mercado.

No se requiere celebración de contrato, sin perjuicio de todos los controles pertinentes. El estímulo se asignará en forma directa a quienes participen y cumplan con los requisitos y parámetros de esta categoría.

El beneficiario deberá presentar las acreditaciones necesarias para reembolso con cargo a este estímulo en un único informe dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de terminación del festival. Este plazo no es prorrogable y en caso de no cumplirlo se pierde el estímulo.

Reembolso significa que las facturas y/o cuentas de cobro, éstas últimas cuando sean permitidas, ya han sido pagadas, por lo tanto Proimágenes Colombia solicitará los soportes de los costos elegibles pagados previamente por los beneficiarios.

Proimágenes Colombia realizará el reembolso del 100% de las facturas y/o cuentas de cobro, éstas últimas cuando sean permitidas, de los costos elegibles incluidos en el presupuesto del proyecto, una vez terminado el festival cuando el beneficiario regrese al país de

origen y previa revisión y aceptación del informe financiero y del informe de participación que será enviado por Proimágenes Colombia para el diligenciamiento del beneficiario. Las facturas presentadas en monedas extranjeras se reembolsarán a la tasa representativa de la fecha de la misma.

Si no asiste ningún representante de la película al festival, el beneficiario está obligado igualmente a entregar todos los informes referidos anteriormente.

Todas las facturas y/o cuentas de cobro, éstas últimas cuando sean permitidas, deben estar a nombre del concursante.

El FDC no reembolsará facturas ni cuentas de cobro de costos elegibles que sean cubiertos por el evento.

No se aceptarán facturas de gastos realizados con más de tres (3) meses de anterioridad al inicio del evento.

Quienes pueden participar

En esta categoría pueden participar productores personas naturales colombianas o personas jurídicas que sean empresas cinematográficas colombianas.

No pueden participar

Sin perjuicio de otras restricciones generales establecidas en esta convocatoria, no pueden participar en esta categoría los proyectos que hayan obtenido estímulos en esta misma categoría en tres (3) ocasiones, con independencia de la convocatoria a la que hubieran postulado.

Lista de festivales 2014:

	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<i>SUNDANCE FILM FESTIVAL</i> Park City, Utah - Estados Unidos, enero www.sundance.org/festival/	X	X
<i>FLICKERFEST INTERNATIONAL SHORT FILMS</i> Sydney-Australia, enero www.flickerfest.com.au		X
<i>PALM SPRINGS INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Palm Springs-Estados Unidos, enero www.psfilmfest.org	X	X
<i>TRIESTE FILM FESTIVAL</i> Trieste-Italia, enero www.triestefilmfestival.it	X	
<i>INTERNATIONAL FILM FESTIVAL ROTTERDAM</i> Rotterdam-Países Bajos, enero www.filmfestivalrotterdam.com	X	X
<i>INTERNATIONAL FESTIVAL OF AUDIOVISUAL PROGRAMS. FIPA-FIPATEL</i> Biarritz-Francia, enero www.fipa.tm.fr	X	X
<i>GOTEBORG INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Gotemburgo-Suecia, enero www.giff.se	X	X
<i>CLERMONT-FERRAND SHORT FILM FESTIVAL</i> Clermont-Ferrand-Francia, enero www.clermont-filmfest.com		X



	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<i>FAJR INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Teherán-Irán, febrero www.fajrfilmfestival.com/en/	X	
<i>FANTASPORTO</i> Porto-Portugal, febrero www.fantasporto.com	X	X
<i>PUNTO DE VISTA – FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL DE NAVARRA</i> Pamplona-España, febrero www.puntodevistafestival.com	X	X
<i>BERLIN INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Selección oficial en Competencia, Panorama, Forum y Generation Berlín - Alemania, febrero www.berlinale.de	X	X
<i>FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CARTAGENA DE INDIAS</i> Competencia oficial. Colombia 100% Cartagena-Colombia, marzo www.ficcifestival.com	X	X
<i>FESTIVAL DE MÁLAGA CINE ESPAÑOL</i> Málaga-España, marzo. www.festivaldemalaga.com	X	X
<i>REGENSBURGER SHORT FILM WEEK</i> Ratisbona-Alemania, marzo www.regensburger-kurzfilmwoche.de		X
<i>TAMPERE FILM FESTIVAL</i> Tampere-Finlandia, marzo www.tamperefilmfestival.fi	X	
<i>FESTIVAL DE CINE ESPAÑOL DE NANTES</i> Nantes-Francia, marzo www.cinespagnol-nantes.com	X	X



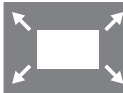
	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<i>THESSALONIKI INTERNATIONAL DOCUMENTARY FESTIVAL</i> Tesalónica-Grecia, marzo www.filmfestival.gr	X	X
<i>MIAMI INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Miami-Estados Unidos, marzo www.miamifilmfestival.com	X	X
<i>SOFIA INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Sofia-Bulgaria, marzo www.siff.bg	X	X
<i>SXSW FILM</i> Austin, Texas -Estados Unidos, marzo www.sxsw.com	X	X
<i>FRIBOURG INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Friburgo-Suiza, marzo www.fiff.ch	X	X
<i>CINELATINO</i> Toulouse-Francia, marzo www.cinelatino.com.fr	X	X
<i>NEW DIRECTORS/NEW FILMS</i> Nueva York-Estados Unidos, marzo www.filmlinc.com www.newdirectors.org/films/	X	X
<i>FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE EN GUADALAJARA</i> Guadalajara-México, marzo www.ficg.org	X	X
<i>CINÉMA DU REEL</i> París-Francia, marzo www.cinereel.org	X	X



	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<i>HUMAN RIGHTS WATCH - LONDRES</i> Londres-Reino Unido, marzo www.hrw.org/iff	X	
<i>INTERNATIONAL FILM FESTIVAL OF AUBAGNE</i> Aubagne-Francia, marzo www.cineaubagne.fr	X	X
<i>RIVIERA MAYA FILM FESTIVAL</i> Riviera Maya-México, marzo www.rmff.mx	X	
<i>IT'S ALL TRUE – INTERNATIONAL DOCUMENTARY FILM FESTIVAL</i> São Paulo y Río de Janeiro-Brasil, abril www.itsalltrue.com.br	X	X
<i>FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE PANAMÁ</i> Ciudad de Panamá-Panamá, abril www.iffpanama.com	X	
<i>COURTISANE FESTIVAL FILM, VIDEO AND MEDIA ART</i> Gante-Bélgica, abril www.courtisane.be	X	X
<i>CURACAO INTERNATIONAL FILM FESTIVAL ROTTERDAM</i> Willemstad-Curazao, abril www.curacaoiffr.com	X	X
<i>ASPEN SHORTSFEST</i> Aspen, Colorado-Estados Unidos, abril www.aspenfilm.org		X
<i>CINELATINO</i> Tübingen-Alemania, abril www.filmtage-tuebingen.de	X	



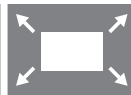
	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<i>FULL FRAME INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Durham, North Carolina- Estados Unidos, abril www.fullframefest.org	X	X
<i>INTERNATIONAL ISTANBUL FILM FESTIVAL</i> Estambul-Turquía, abril www.film.iksv.org/en	X	
<i>BUENOS AIRES FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE INDEPEDIENTE-BAFICI</i> Buenos Aires-Argentina, abril www.bafici.gob.ar	X	X
<i>TRIBECA FILM FESTIVAL</i> Nueva York-Estado Unidos, abril www.tribecafilmfestival.org	X	
<i>SAN FRANCISCO INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> San Francisco-Estados Unidos, abril www.sffs.org	X	X
<i>CHICAGO LATINO FILM FESTIVAL</i> Chicago-Estados Unidos, abril www.latinoculturalcenter.org	X	
<i>VISIONS DU REEL</i> Nyon-Suiza, abril www.visionsdureel.ch	X	X
<i>HOTDOCS</i> Toronto-Canadá, abril www.hotdocs.ca	X	X
<i>JEONJU INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Jeonju-Corea del Sur, abril www.jiff.or.kr/	X	X



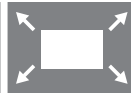
	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<i>DOCUMENTA MADRID - FESTIVAL INTERNACIONAL DE DOCUMENTALES DE MADRID</i> Madrid-España, abril www.documentamadrid.com	X	X
<i>FESTIVAL OF ANIMATED FILM STUTTGART</i> Stuttgart-Alemania, abril www.itfs.de	X	X
<i>FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CINE POBRE EN LA HABANA</i> Gibara, Holguín – Cuba, abril www.festivalcinepobre.cult.cu	X	X
<i>INTERNATIONAL SHORT FILM FESTIVAL OBERHAUSEN</i> Oberhausen-Alemania, mayo www.kurzfilmtage.de		X
<i>FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE LAS PALMAS</i> Las Palmas de Gran Canaria, mayo www.festivalcinelaspalmas.com	X	X
<i>FESTIVAL DE CANNES</i> Selección oficial en competencia, Una cierta mirada, Quincena de los realizadores, La semana de la crítica Cannes-Francia, mayo www.festival-cannes.fr www.semainedelacritique.com www.quinzaine-realisateur.com	X	X
<i>DOCAVIV</i> Tel Aviv-Israel, mayo www.docaviv.co.il	X	
<i>INTERNATIONAL DOCUMENTARY FILM FESTIVAL MUNICH</i> Munich-Alemania, mayo www.dokfest-muenchen.de	X	X



	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<i>RENCONTRES INTERNATIONALES – NEW CINEMA AND CONTEMPORARY ART</i> Madrid-España, mayo www.art-action.org	X	X
<i>SEATTLE INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Seattle-Estados Unidos, mayo www.siff.net	X	X
<i>DOCS BARCELONA</i> Barcelona-España, mayo www.docsbarcelona.com	X	X
<i>ENCUENTROS DEL OTRO CINE, FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL</i> Quito-Ecuador, mayo www.festivaledoc.org	X	X
<i>INPUT</i> Helsinki, Finlandia, mayo www.input-tv.org	X	
<i>KRAKOW FILM FESTIVAL</i> Cracovia-Polonia, mayo www.kff.com.pl	X	X
<i>TRANSILVANIA INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Cluj-Napoca-Rumania, mayo www.tiff.ro	X	X
<i>ANIMAFEST ZAGREB</i> Zagreb-Croacia, junio www.animafest.hr/en/home		X
<i>FIDOCs – Festival Internacional de Documentales</i> Santiago de Chile – Chile, junio www.fidocs.cl	X	X



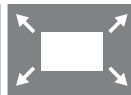
	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<i>HUMAN RIGHTS WATCH-NEWYORK</i> Nueva York-Estados Unidos, junio www.hrw.org/iff	X	
<i>PALM SPRINGS INTERNATIONAL SHORTFEST</i> Palm Springs-Estados Unidos, junio www.psfilmfest.org		X
<i>LA FILM FEST</i> Los Ángeles -Estados Unidos, junio www.2011.lafilmfest.com	X	X
<i>FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE VALENCIA - CINEMAJOVE</i> Valencia-España, junio www.cinemajovefilmfest.com	X	X
<i>SHANGHAI INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Selección oficial en competencia Shanghai-China, junio www.siff.com	X	
<i>SIDNEY FILM FESTIVAL</i> Sydney-Australia, junio www.sff.org.au	X	
<i>SHEFFIELD INTERNATIONAL DOCUMENTARY FESTIVAL</i> Sheffield-Reino Unido, junio www.sheffdocfest.com	X	
<i>FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE HUESCA</i> Huesca-España, junio www.huesca-filmfestival.com	X	
<i>SILVERDOCS-AFI/DISCOVERY CHANNEL DOCUMENTARY FESTIVAL</i> Silver Spring-Estados Unidos, junio www.silverdocs.com	X	X



	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<i>ANNECY FESTIVAL</i> Annecy-Francia, junio www.annecy.org	X	X
<i>MOSCOW INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Selección oficial en competencia Moscú-Rusia, junio www.moscowfilmfestival.ru	X	X
<i>FESTROIA INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Setúbal-Portugal, junio www.festroia.pt	X	X
<i>EDINBURGH INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Edimburgo-Reino Unido, junio www.edfilmfest.org.uk	X	X
<i>FESTIVAL PARIS CINEMA</i> Paris- Francia, junio www.pariscinema.org	X	
<i>FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE BRASILIA</i> Brasilia-Brasil, junio. www.biffestival.com	X	
<i>KARLOVY VARY INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Karlovy Vary-República Checa, julio www.iffkv.cz	X	X
<i>IN THE PALACE - INTERNATIONAL SHORT FILM FESTIVAL</i> Balchik -Bulgaria, julio www.inthepalace.com		X
<i>NEW HORIZONS-INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Wroclaw-Polonia, julio www.nowehoryzonty.pl	X	



	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<i>RENCONTRES INTERNATIONALES – NEW CINEMA AND CONTEMPORARY ART</i> Berlin-Alemania, julio www.art-action.org	X	X
<i>SEOUL INTERNATIONAL CARTOON & ANIMATION FESTIVAL</i> Seúl-Corea del Sur, julio www.sicaf.org	X	X
<i>FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE GUANAJUATO</i> Guanajuato-México, julio www.guanajuatofilmfestival.com	X	X
<i>INTERNATIONAL ANIMATION FESTIVAL OF BRAZIL - ANIMA MUNDI</i> Río de Janeiro-Brasil, julio www.animamundi.com.br	X	X
<i>FESTIVAL DE CINEMA LATINO-AMERICANO DE SAO PAULO</i> Sao Paulo-Brasil, julio www.festlatinosp.com.br	X	X
<i>FIDMARSEILLE</i> Marsella-Francia, julio www.fidmarseille.org	X	X
<i>JERUSALEM FILM FESTIVAL</i> Jerusalén-Israel, julio www.jff.org.il	X	
<i>LOS ÁNGELES LATINO INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Los Ángeles-Estados Unidos, julio www.latinofilm.org	X	X
<i>FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE DERECHOS HUMANOS, DERHUMALC</i> Buenos Aires-Argentina, agosto www.imd.org.ar	X	X



	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<i>SANFIC- SANTIAGO FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE</i> Santiago de Chile -Chile, agosto www.sanfic.cl	X	
<i>FESTIVAL DEL FILM LOCARNO</i> Locarno-Suiza, agosto www.pardo.ch	X	X
<i>MONTREAL INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Montreal-Canadá, agosto www.ffm-montreal.org	X	
<i>VENICE FILM FESTIVAL</i> Venecia-Italia, agosto www.labiennale.org	X	X
<i>NORWEGIAN INTERNATIONAL FILM FESTIVAL HAUGESUND</i> Haugesund-Noruega, agosto www.filmweb.no	X	
<i>SÃO PAULO INTERNATIONAL SHORT FILM FESTIVAL</i> São Paulo-Brasil, agosto www.kinoforum.org.br		X
<i>FESTIVAL INTERNACIONAL DE ANIMACIÓN DE HIROSHIMA</i> Hiroshima-Japón, agosto www.hiroanim.org		X
<i>FESTIVAL DE CINE DE LIMA</i> Lima-Perú, agosto www.festivaldelima.com	X	
<i>FESTIVAL DE CORTOS DE PANAMÁ</i> Ciudad de Panamá-Panamá, agosto www.festivalhayah.com		X
<i>TELLURIDE FILM FESTIVAL</i> Telluride, California-Estados Unidos, agosto www.telluridefilmfestival.org	X	X



	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<i>VANCOUVER LATIN AMERICAN FILM FESTIVAL</i> Vancouver-Canadá, agosto www.vlaff.org	X	X
<i>LA SHORTS FEST</i> Los Ángeles-Estados Unidos, septiembre www.lashortsfest.com		X
<i>ONION CITY EXPERIMENTAL FILM AND VIDEO FESTIVAL</i> Chicago –Estados Unidos, septiembre www.chicagofilmmakers.org/onion_fest/	X	X
<i>MILANO FILM FESTIVAL</i> Milán -Italia, septiembre www.milanofilmfestival.it	X	X
<i>VANCOUVER INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Vancouver-Canadá, septiembre www.viff.org	X	X
<i>INTERNATIONAL FILM FESTIVAL MESSAGE TO MAN</i> San Petersburgo-Rusia, septiembre www.message2man.com/	X	X
<i>FESTIVAL DE CINE DE SAN SEBASTIAN</i> Selección oficial en competencia, Zabaltegui y Horizontes Latinos San Sebastián-España, septiembre www.sansebastianfestival.com	X	
<i>FANTASTIC FEST</i> Austin, Texas-Estados Unidos, septiembre www.fantasticfest.com	X	X
<i>TORONTO INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Selección oficial Toronto-Canadá, septiembre www.tiff.net	X	



	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<i>FIDBA. Festival Internacional de Cine Documental de Buenos Aires</i> Buenos Aires- Argentina, septiembre www.fidba.com.ar/	X	X
<i>FESTIVAL BIARRITZ AMÉRIQUE LATINE</i> Biarritz-Francia, septiembre www.festivaldebiarritz.com	X	X
<i>LUCAS INTERNATIONAL KINDER FILM FESTIVAL</i> Frankfurt-Alemania, septiembre www.lucas-filmfestival.de	X	X
<i>OTTAWA INTERNATIONAL ANIMATION FESTIVAL</i> Ottawa-Canadá, septiembre www.animationfestival.ca	X	X
<i>SITGES-FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CATALUÑA</i> Barcelona-España, octubre www.sitgesfilmfestival.com	X	X
<i>CORTO CIRCUITO LATINO SHORT FILM FESTIVAL OF NEW YORK</i> Nueva York –Estados Unidos, octubre www.cortocircuito.us		X
<i>KYIV INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Kiev-Ucrania, octubre www.molodist.com	X	X
<i>INTERNATIONAL LEIPZIG FESTIVAL FOR DOCUMENTARY AND ANIMATED FILM</i> Leipzig-Alemania, octubre www.dok-leipzig.de	X	X
<i>PLANET IN FOCUS – ENVIRONMENTAL FILM FESTIVAL</i> Toronto-Canadá, octubre www.planetinfoocus.org	X	X



	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<i>FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE Y FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES</i> Buenos Aires -Argentina, octubre www.cinemigrante.org	X	X
<i>RIO DE JANEIRO INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Río de Janeiro-Brasil, octubre www.festivaldorio.com.br	X	
<i>FLANDERS INTERNATIONAL FILM FESTIVAL GHENT</i> Gante -Bélgica, octubre www.filmfestival.be	X	X
<i>FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE VALDIVIA</i> Valdivia-Chile, octubre www.ficv.cl	X	X
<i>LAKINO – LATIN AMERICAN SHORT FILM FESTIVAL BERLIN</i> Berlín-Alemania, octubre www.lakino-bln.com		X
<i>FILMS FROM THE SOUTH FESTIVAL</i> Oslo-Noruega, octubre www.filmfrisor.no	X	
<i>MUMBAI FILM FESTIVAL</i> Mumbai-India, octubre www.mumbaiilmfest.com	X	
<i>SEMANA INTERNACIONAL DE CINE DE VALLADOLID</i> Valladolid-España, octubre www.seminci.com	X	X
<i>YAMAGATA INTERNATIONAL DOCUMENTARY FILM FESTIVAL</i> Yamagata-Japón, octubre www.yidff.jp	X	



	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<i>VIENNA INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Viena-Austria, octubre www.viennale.at	X	X
<i>CHICAGO INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Chicago-Estado Unidos, octubre www.chicagofilmfestival.com	X	X
<i>BFI – LONDON FILM FESTIVAL</i> Londres-Reino Unido, octubre www.bfi.org.uk/lff/	X	X
<i>SÃO PAULO INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> São Paulo-Brasil, octubre www.mostra.org	X	
<i>DOCBUENOSAIRES – MUESTRA INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL</i> Buenos Aires–Argentina, octubre www.docbsas.com.ar	X	X
<i>WARSAW FILM FESTIVAL</i> Selección oficial en competencia Varsovia-Polonia, octubre www.wff.pl	X	X
<i>BUSAN INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Pusan, Corea del Sur, octubre www.biff.kr	X	
<i>FESTIVAL DU NOUVEAU CINÉMA</i> Montreal, Canadá, octubre www.nouveaucinema.ca	X	X
<i>RIO DE JANEIRO INTERNATIONAL SHORT FILM FESTIVAL</i> Rio de Janeiro-Brasil, octubre www.curtacinema.com.br		X



	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<i>FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE SAN JUAN</i> San Juan de Puerto Rico-Puerto Rico, octubre www.festivalcinesanjuan.com	X	
<i>TOKYO INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Selección oficial en competencia Tokio-Japón, octubre www.tiff-jp.net	X	
<i>FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO</i> México D.F.-México, octubre www.docsdm.com	X	X
<i>IMAGINE NATIVE FILM + MEDIA ARTS FESTIVAL</i> Toronto-Canadá, octubre www.imagenative.org	X	X
<i>DOC LISBOA</i> Lisboa-Portugal, octubre www.doclisboa.org	X	X
<i>FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE MORELIA</i> Morelia-México, octubre www.moreliafilmfest.com	X	X
<i>FESTIVAL DE CINE LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE MARGARITA</i> Isla Margarita-Venezuela, octubre www.festivaldemargarita.org.ve	X	X
<i>STOCKHOLM INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Estocolmo -Suecia, noviembre www.stockholmfilmfestival.se	X	X
<i>MIRADASDOC</i> Guía de Isora- Islas Canarias- España, noviembre www.miradasdoc.com	X	X



	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<i>ROME FILM FESTIVAL</i> Roma-Italia, noviembre www.romacinemafest.org	X	X
<i>ASIANA INTERNATIONAL SHORT FILM FESTIVAL</i> Séul- Corea del Sur, noviembre www.aisff.org		X
<i>LATIN AMERICAN FILM FESTIVAL OF FLANDERS</i> Amberes –Bélgica, noviembre www.latinofilmfestival.be	X	X
<i>FESTIVAL DE CINE DOCUMENTAL - DOCUMENTA</i> Caracas-Venezuela, noviembre www.cinefrances.net	X	X
<i>FESTIVAL DEL POPOLI – INTERNATIONAL DOCUMENTARY FILM FESTIVAL</i> Florenia-Italia, noviembre www.festivaldeipopoli.org	X	X
<i>RENCONTRES INTERNATIONALES – NEW CINEMA AND CONTEMPORARY ART</i> Paris-Francia, noviembre www.art-action.org	X	X
<i>COPENHAGEN INTERNATIONAL DOCUMENTARY FILM FESTIVAL</i> Copenhagen, Dinamarca, noviembre www.cphdox.dk	X	X
<i>FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES - FENACO</i> Lambayeque, Perú, noviembre www.festivalcinecusco.com		X
<i>FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE VIÑA DEL MAR</i> Viña del Mar-Chile, noviembre www.cinevina.cl	X	X



	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<i>FESTIVAL DE CINE LATINOAMERICANO PANTALLA LATINA</i> San Gallen-Suiza, noviembre www.pantallalatina.ch	X	X
<i>KOLKATA INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Calcuta -India, noviembre www.kff.in	X	X
<i>AMIENS INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Amiens-Francia, noviembre www.filmfestamiens.org	X	X
<i>PLUS CAMERIMAGE</i> Bydgoszcz-Polonia, noviembre www.pluscamerimage.pl	X	X
<i>FESTIVAL DES 3 CONTINENTS</i> Nantes-Francia, noviembre www.3continents.com	X	X
<i>FESTIVAL DE CINE IBEROAMERICANO DE HUELVA</i> Huelva-España, noviembre www.festicinehuelva.com	X	X
<i>AFI FEST</i> Los Ángeles-Estados Unidos, noviembre www.AFI.com	X	X
<i>MANNHEIM INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Heidelberg-Alemania, noviembre www.mannheim-filmfestival.com	X	
<i>ENTREVUES BELFORT</i> Belfort- Francia, noviembre www.festival-entrevues.com	X	X



	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<i>ZINEBI-FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL Y CORTOMETRAJE DE BILBAO</i> Bilbao-España, noviembre www.zinebi.com	X	X
<i>FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE MAR DEL PLATA</i> Selección oficial en competencia y Competencia Latinoamericana Mar del Plata-Argentina, noviembre www.mardelplatafilmfest.com	X	X
<i>CAIRO FILM FESTIVAL</i> Selección oficial en competencia Cairo-Egipto, noviembre www.cairofilmfest.org	X	
<i>INTERNATIONAL DOCUMENTARY FILM FESTIVAL AMSTERDAM-IDFA</i> Ámsterdam-Países Bajos, noviembre www.idfa.nl	X	X
<i>FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE GIJÓN</i> Gijón-España, noviembre www.gijonfilmfestival.com	X	X
<i>FILMAR EN AMÉRICA LATINA</i> Ginebra-Suiza, noviembre www.filmaramlat.ch	X	X
<i>TORINO FILM FESTIVAL</i> Torino-Italia, noviembre www.torinofilmfest.org	X	
<i>MONTREAL INTERNATIONAL DOCUMENTARY FESTIVAL</i> Montreal-Canadá, noviembre www.ridm.qc.ca	X	X



	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<p><i>THESSALONIKI INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Tesalónica-Grecia, noviembre www.filmfestival.gr</p>	X	
<p><i>NOIR FILM FESTIVAL</i> Courmayeur-Italia, diciembre www.noirfest.com</p>	X	X
<p><i>ATLANTIDOC – FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL DE URUGUAY</i> Montevideo-Uruguay, diciembre www.atlantidoc.com</p>	X	X
<p><i>FESTIVAL DE CINE DE LA HABANA</i> La Habana-Cuba, diciembre www.habanafilmfestival.com</p>	X	X

Requisitos obligatorios para participar. Para personas naturales y jurídicas.

Por favor revise en la lista a continuación cuáles requisitos debe presentar si es persona natural y cuáles si es persona jurídica.

	<i>REQUISITO</i>	<i>PERSONA NATURAL</i>	<i>PERSONA JURÍDICA</i>
I	ANEXO I. Formulario de inscripción y compromiso debidamente diligenciado y firmado por el concursante. En el caso de personas jurídicas, debe firmar el representante legal. Los proyectos que presenten formularios sin firma, no serán aceptados.	SI	SI
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del concursante. En el caso de personas jurídicas, la del representante legal.	SI	SI
3	Copia de la carta de invitación del festival donde se especifique la sección en la que está invitada la película, costos que asume la organización, lugar y fecha en las que se desarrollará el evento. Las cartas en idioma diferente al castellano deberán adjuntar la traducción correspondiente.	SI	SI
4	Fotocopia de la resolución de reconocimiento de carácter de producto nacional de la obra cinematográfica. Este documento lo emite la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura y la expedición del mismo puede tomar más de 15 días hábiles (información y requisitos en www.mincultura.gov.co). No se aceptarán certificaciones de documento en trámite.	SI	SI
5	Presupuesto detallado de los costos necesarios para la participación de la película en el festival, discriminando los ítems cubiertos por el mismo, los recursos solicitados al FDC de acuerdo con los costos elegibles, y otras fuentes de financiación si las hubiere.	SI	SI
6	Cronograma de actividades.	SI	SI
7	Ficha técnica que incluya obligatoriamente los nombres y nacionalidades de: director(es), productor, coproductor (es) y actores principales.	SI	SI
8	Plan de promoción de la película en el festival.	SI	SI

	<i>REQUISITO</i>	<i>PERSONA NATURAL</i>	<i>PERSONA JURÍDICA</i>
9	Certificado de existencia y representación legal, expedido con fecha no mayor a 30 días al momento del envío del proyecto. La persona jurídica debe estar activa y tener matrícula mercantil renovada.	NO	SI
10	ANEXO 4. Certificación de capital nacional.	NO	SI

3.2. Categoría de películas en premios cinematográficos

Dirigida a la participación internacional de películas colombianas (largo y cortometraje), que sean nominadas a los premios cinematográficos elegidos por el CNACC para el año 2014. El estímulo se otorgará mediante el reembolso del 100% sobre el valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría.

Los proyectos que deseen participar en la presente categoría deberán enviarse por correo postal con anterioridad al inicio del premio cinematográfico, y siguiendo el procedimiento descrito en el capítulo [Envío de proyectos](#).

Estímulos en esta categoría

La presente categoría otorgará estímulos hasta de ochenta millones de pesos (\$80.000.000) por proyecto, mediante el reembolso del 100% del valor de las facturas presentadas de los costos elegibles, que se enuncian a continuación:

- Elaboración de materiales promocionales. No se reembolsarán facturas de materiales promocionales impresos en papel que no tengan el logo para beneficiarios del FDC. No se reembolsarán facturas por diseño de material promocional. El tope máximo de reembolso sumando todos los materiales promocionales no podrá ser superior al 20% del estímulo.
- Elaboración de traducciones del material promocional. Este costo elegible será reembolsado una única vez por idioma. Puede presentar cuenta de cobro.
- Elaboración de traducciones de la película. Este costo elegible será reembolsado una única vez por idioma. Puede presentar cuenta de cobro.
- Subtitulaje de la película. Este costo elegible será reembolsado una única vez por idioma. Puede presentar cuenta de cobro.
- Pauta en medios especializados.

- Elaboración de copias y multicopiados (todos los formatos)
- Tiquetes en avión, tren, autobús y/o barco (clase económica) para los siguientes cargos colombianos: director(es), productor, coproductor(es) y actores principales.
- Transporte internacional de copias.
- Alojamiento en la ciudad del evento para los siguientes cargos colombianos: director(es), productor, coproductor(es) y actores principales. Se reembolsará máximo trescientos dólares (US\$300) por persona.
- Relacionista público internacional (aplica únicamente para el Premio Oscar)

El logo y/o crédito será suministrado por Proimágenes Colombia previa petición del beneficiario.

Los valores de las facturas y cuentas de cobro presentadas en los informes podrán ser comparados con los precios del mercado.

Los beneficiarios de esta categoría deberán suscribir un contrato con Proimágenes Colombia.

El plazo para la celebración del contrato es de 20 días hábiles contados a partir de la fecha de la comunicación que en tal sentido le envíe Proimágenes Colombia. El concursante perderá el estímulo en caso de no celebrar el contrato en el plazo señalado. Las facturas presentadas en monedas extranjeras se reembolsarán a la tasa representativa de la fecha de la misma.

Reembolso significa que las facturas y/o cuentas de cobro, éstas últimas cuando sean permitidas, ya deben estar pagadas, por lo tanto Proimágenes Colombia solicitará los soportes de los costos elegibles pagados previamente por los concursantes.

Todas las facturas y/o cuentas de cobro, éstas últimas cuando sean permitidas, deben estar a nombre del concursante.

El FDC no reembolsará facturas ni cuentas de cobro de costos elegibles que sean cubiertos por el evento.

No se aceptarán facturas de gastos realizados con más de tres (3) meses de anterioridad al inicio del evento.

Quienes pueden participar

En esta categoría pueden participar productores personas naturales colombianas o personas jurídicas que sean empresas cinematográficas colombianas.

No pueden participar

Quienes estén incurso en alguna de las restricciones generales establecidas en esta convocatoria y quienes no cumplan con las exigencias específicas para concursar en esta categoría.

Lista de premios cinematográficos 2014:

Estímulos hasta de quince millones de pesos (\$15.000.000) por película colombiana nominada oficialmente, en la categoría de mejor película extranjera, por las academias correspondientes a los siguientes premios cinematográficos:

PREMIOS GOYA

Madrid-España

www.academiadecine.com

PREMIOS ARIEL

México D.F.-México

www.academiamexicanadecine.org.mx

Proimágenes Colombia realizará el reembolso del 100% de los costos elegibles descritos para esta categoría, e incluidos en las actividades del presupuesto presentado en el proyecto, previa presentación de las facturas a nombre del concursante.

Un estímulo de hasta ochenta millones de pesos (\$80.000.000) a la película colombiana nominada al siguiente premio cinematográfico:

PREMIOS OSCAR 2015

Los Ángeles-Estados Unidos, febrero

www.oscars.org

Este estímulo será otorgado de la siguiente manera:



- Un primer pago de hasta cuarenta millones de pesos (\$40.000.000). Mediante el reembolso del 100% del valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría, a la película colombiana nominada oficialmente por la Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas o por los festivales aprobados por los Premios Oscar (Qualifying Festival List), para representar al país en la categoría de mejor película extranjera o cortometraje extranjero en los Premios Oscar.
- Un segundo pago de hasta cuarenta millones de pesos (\$40'000.000). Mediante el reembolso del 100% del valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría, solo si la película es nominada oficialmente en la categoría de mejor largo metraje o cortometraje extranjero por la academia correspondiente a los Premios Oscar.

El reembolso de este segundo pago se hará previa presentación de la carta oficial de invitación de la academia correspondiente a los Premios Oscar, la cual deberá ser entregada por el productor a Proimágenes Colombia dentro de los quince (15) días siguientes a la nominación oficial. En caso de no recibir tal carta, se entiende que el beneficiario no podrá acceder al segundo desembolso, lo cual declara aceptar y conocer el concursante.

Requisitos obligatorios para participar. Para personas naturales y jurídicas.

Por favor revise en la lista a continuación cuáles requisitos debe presentar si es persona natural y cuáles si es persona jurídica.



	<i>REQUISITO</i>	<i>PERSONA NATURAL</i>	<i>PERSONA JURÍDICA</i>
I	ANEXO 1. Formulario de inscripción y compromiso debidamente diligenciado y firmado por el concursante. En el caso de personas jurídicas, debe firmar el representante legal. Los proyectos que presenten formularios sin firma, no serán aceptados.	SI	SI
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del concursante. En el caso de personas jurídicas, la del representante legal.	SI	SI
3	Copia de la carta de nominación de la academia o del festival correspondiente donde se especifique la sección en que está compitiendo la película, costos que asume la organización, lugar y fecha en las que se desarrollará el evento. Las cartas en idioma diferente al castellano deberán adjuntar la traducción correspondiente.	SI	SI
4	Fotocopia de la resolución de reconocimiento de carácter de producto nacional de la obra cinematográfica. Este documento lo emite la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura y la expedición del mismo puede tomar más de 15 días hábiles (información y requisitos en www.mincultura.gov.co). No se aceptarán certificaciones de documento en trámite.	SI	SI
5	Presupuesto detallado de los costos necesarios para la participación de la película en el premio cinematográfico, discriminando los ítems cubiertos por el mismo, los recursos solicitados al FDC de acuerdo con los costos elegibles y otras fuentes de financiación si las hubiere.	SI	SI
6	Cronograma de actividades.	SI	SI
7	Ficha técnica que incluya obligatoriamente los nombres y nacionalidades de: director(es), productor, coproductor(es) y actores principales.	SI	SI
8	Plan de promoción de la película en el Premio Cinematográfico.	SI	SI
9	Certificado de existencia y representación legal, expedido con fecha no mayor a 30 días al momento del envío del proyecto. La persona jurídica debe estar activa y tener matrícula mercantil renovada.	NO	SI
IO	ANEXO 3. Certificación de capital nacional.	NO	SI



Compromisos específicos de los beneficiarios de esta categoría

Además de los compromisos mínimos establecidos en esta convocatoria, con su participación el beneficiario de estímulos en esta categoría se obliga a cumplir con los siguientes:

- Los beneficiarios de esta modalidad deberán suscribir un contrato con Proimágenes Colombia.
- El plazo para la celebración del contrato es de 20 días hábiles contados a partir de la fecha de la comunicación que en tal sentido le envíe Proimágenes Colombia. El concursante perderá el estímulo en caso de no celebrar el contrato en el plazo señalado.
- El representante legal de las personas jurídicas beneficiarias se obligará solidariamente con el beneficiario, por las obligaciones que se deriven de la presente convocatoria y del contrato respectivo.

3.3. Categoría de proyectos en encuentros

Dirigida a la participación internacional de proyectos colombianos en desarrollo, que hayan sido seleccionados por las entidades organizadoras de encuentros elegidos por el CNACC para el año 2014. El estímulo se otorgará mediante el reembolso del 100% del valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría.

No se aceptarán proyectos que participen como acreditados o cualquier denominación que no implique una selección del proyecto por parte de la organización del encuentro.

Los proyectos que deseen participar en la presente categoría deberán enviarse por correo postal con anterioridad al inicio del encuentro, y siguiendo el procedimiento descrito en el capítulo [Envío de proyectos](#).

Estímulos en esta categoría

La presente categoría otorgará estímulos hasta de cinco millones de pesos (\$5.000.000) por proyecto, mediante el reembolso del 100% del valor de las facturas presentadas de los costos elegibles que se enuncian a continuación y que deben estar incluidos en el presupuesto:

- Elaboración de traducciones de guión. Puede presentar cuenta de cobro.
- Elaboración de traducciones del material promocional. Este costo elegible será reembolsado una única vez por idioma. Puede presentar cuenta de cobro.

- Elaboración de traducciones del corte de la película. Puede presentar cuenta de cobro.
- Elaboración de subtítulos del corte de la película. Puede presentar cuenta de cobro.
- Elaboración de materiales promocionales. No se reembolsarán facturas de materiales promocionales impresos en papel que no tengan el logo para beneficiarios del FDC. No se reembolsarán facturas por diseño de material promocional. El tope máximo de desembolso sumando todos los materiales promocionales no podrá ser superior al 20% del estímulo.
- Tiquetes en avión, tren, autobús y/o barco (clase económica) para los siguientes cargos colombianos: director(es), productor, coproductor(es) y/o guionista(s) invitados.
- Alojamiento en la ciudad del evento para los siguientes cargos colombianos: director(es), productor, coproductor(es) y/o guionista(s) invitados. Se reembolsará máximo trescientos dólares (US\$300) por persona.

El logo y/o crédito será suministrado por Proimágenes Colombia previa petición del beneficiario.

Los valores de las facturas y cuentas de cobro presentadas en los informes serán comparados con los precios del mercado.

No se requiere celebración de contrato, sin perjuicio de todos los controles pertinentes. El estímulo se asignará a quienes participen y cumplan con los requisitos y parámetros de esta categoría.

El beneficiario deberá presentar las acreditaciones necesarias para reembolso con cargo a este estímulo en un único informe dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de terminación del encuentro. Este plazo no es prorrogable y en caso de no cumplirlo se pierde el estímulo.

Proimágenes Colombia realizará el reembolso del 100% de las facturas y/o cuentas de cobro, éstas últimas cuando sean permitidas, de los costos elegibles incluidos en el presupuesto del proyecto, una vez terminado el encuentro cuando el beneficiario regrese al país de origen y previa revisión y aceptación del informe financiero y del informe de participación que será enviado al beneficiario por Proimágenes Colombia. Las facturas presentadas en monedas extranjeras se reembolsarán a la tasa representativa de la fecha de la misma.

Reembolso significa que las facturas y/o cuentas de cobro, éstas últimas cuando sean permitidas, ya deben estar pagadas, por lo tanto Proimágenes Colombia solicitará los soportes de los costos elegibles pagados previamente por los concursantes.

Encuentros que no sean atendidos presencialmente no serán sujetos del reembolso.

Todas las facturas y/o cuentas de cobro, éstas últimas cuando sean permitidas, deben estar a nombre del concursante.

El FDC no reembolsará facturas ni cuentas de cobro de costos elegibles que sean cubiertos por el evento.

No se aceptarán facturas de gastos realizados con más de tres (3) meses de anterioridad al inicio del evento.

Quiénes pueden participar

En esta categoría pueden participar productores personas naturales colombianas o personas jurídicas que sean empresas cinematográficas colombianas.

No pueden participar

Quienes estén incurso en alguna de las restricciones generales establecidas en esta convocatoria y quienes no cumplan con las exigencias específicas para concursar en esta categoría.

Lista de encuentros 2014:

CINEMART

Internacional Film Festival Rotterdam
Rotterdam-Países Bajos, enero
www.filmfestivalrotterdam.com

BERLINALE CO-PRODUCTION MARKET

Berlín-Alemania, febrero
www.berlinale.de

LAB TRANSMEDIA – RIO CONTENT MARKET

RIO DE JANEIRO-BRASIL, MARZO
www.riocontentmarket.com

ENCUENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCTORES

Festival Internacional de Cine de Cartagena
Cartagena-Colombia, marzo
www.festicinecartagena.org

MIAMI INTERNATIONAL FILM FESTIVAL

Miami-Estados Unidos, marzo
www.miamifilmfestival.com

ASIAN SIDE OF THE DOC

Kuala Lumpur –Malasia, marzo
www.asiandocumentaries.com

SOFIA MEETINGS

Sofia International Film Festival
Sofia-Bulgaria, marzo
www.siff.bg

ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE COPRODUCCIÓN CINE-MATOGRÁFICA GUADALAJARA CONSTRUYE DOCULAB
Festival Internacional de Cine en Guadalajara
Guadalajara-México, marzo
www.ficg.org

ENCUENTRO CINEMATOGRAFICO SUDAMERICANO
Marsella-Francia, marzo
www.aspas-marseille.org

RIVIERA LAB - RIVIERA MAYA FILM FESTIVAL
Riviera Maya, México, marzo
www.rmff.mx

CINE EN CONSTRUCCIÓN

Festival de Cine de Toulouse, marzo y San Sebastián, septiembre
www.cinelatino.com.fr
www.sansebastianfestival.com

ACE MUNDUS WORKSHOP

Paris-Francia/Finlandia, abril
www.ace-producers.com

BUENOS AIRES FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE INDEPENDIENTE-BAFICI

Buenos Aires-Argentina, abril
www.bafici.gov.ar

DOC – OUTLOOK INTERNATIONAL MARKET

Visions Du Reel
Nyon-Suiza, abril
www.visionsdureel.ch



HOT DOCS FORUM

Toronto-Canadá, abril
www.hotdocs.ca

DOCS BARCELONA – PITCHING FORUM

Barcelona-España, mayo
www.docsbarcelona.com

ANNECY FESTIVAL

Annecy-Francia, junio
www.annecy.org

SUNNY SIDE OF THE DOC - LATIN SIDE OF THE DOC

La Rochelle-Francia, junio
www.sunnysideofthedoc.com

FESTIVAL PARIS CINEMA – PARIS PROJECT

Paris-Francia, junio
www.pariscinema.org

PITCHING FORUM

DOC Meeting Argentina
Buenos Aires-Argentina, junio
www.docmeeting.com.ar

FIDLAB - FIDMARSEILLE

Marsella-Francia, julio
www.fidmarseille.org

DOCMONTEVIDEO

Montevideo-Uruguay, julio
www.docmontevideo.com

OPEN DOORS

Festival del Film Locarno
Locarno-Suiza, agosto
www.pardo.ch

FORO DE COPRODUCCIÓN EUROPA – AMÉRICA LATINA

San Sebastián-España, septiembre
www.sansebastianfestival.com

IFP - NO BORDERS INTERNATIONAL CO-PRODUCTION MARKET

Nueva York-Estados Unidos, septiembre
www.ifp.org

FANTASTIC MARKET

Fantastic Fest
Austin, Texas-Estados Unidos, septiembre
www.fantasticfest.com

TELEFILM PITCH THIS!

Festival Internacional de Cine de Toronto
Toronto-Canadá, septiembre
www.tiff.net

SØRFOND – PITCHING FORUM

Norwegian Film Fund SUR.
Oslo-Noruega, octubre
www.filmfrasor.no

AUSTRALAB

Festival Internacional de Cine de Valdivia
Valdivia-Chile, octubre
www.ficv.cl



ASIAN FILM MARKET

Busan International Film Festival
Pusan, Corea del Sur, octubre
www.asianfilmmarket.org

THE PIXEL PITCH

Londres, Reino Unido, octubre
www.powertothepixel.com

MIRADASDOC MARKET

Guía de Isora – Islas Canarias-España, noviembre
www.miradasdoc.com

CPH: FORUM

Copenhagen International Documentary Film Festival
Copenhague, Dinamarca, noviembre
www.cphdox.dk

AMIENS INTERNACIONAL FILM FESTIVAL

Amiens-Francia, noviembre
www.filmfestamiens.org

CINE EN PROGRESO

Festival de Cine de Viña del Mar
Viña del Mar-Chile, noviembre
www.cinevina.cl

FORO IBEROAMERICANO DE COPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

Festival de Cine Iberoamericano de Huelva
Huelva-España, noviembre
www.festicinehuelva.com

MANNHEIM MEETINGS PLACE

Mannheim International Film Festival
Heidelberg-Alemania, noviembre
www.mannheim-filmfestival.com

IDFA FORUM

International Documentary Film Festival Amsterdam - IDFA
Ámsterdam-Países Bajos, noviembre
www.idfa.nl

DOCSDF/ DOCSFORUM

México DF-México, noviembre
www.docsdof.org

NEW CINEMA NETWORK INTERNATIONAL

PROJECT MARKET

Festival de Cine de Roma
Roma-Italia, noviembre
www.romacinemafest.it

PRIMER CORTE – VENTANA SUR

Buenos Aires-Argentina, diciembre
www.ventanasur.gov.ar

FORUM DE COPRODUCCION INTERNACIONAL DOCUMENTAL – DOCBUENOSAIRE

Buenos Aires-Argentina, diciembre
www.docbsas.com.ar

BLOOD WINDOW

Ventana Sur
Buenos Aires-Argentina, diciembre
www.ventanasur.gov.ar

ENCUENTROS DE MERCOSUR

www.recam.org



Requisitos obligatorios para participar. Para personas naturales y jurídicas.

Por favor revise en la lista a continuación cuáles requisitos debe presentar si es persona natural y cuáles si es persona jurídica.

	<i>REQUISITO</i>	<i>PERSONA NATURAL</i>	<i>PERSONA JURÍDICA</i>
1	ANEXO 1. Formulario de inscripción y compromiso debidamente diligenciado y firmado por el concursante. En el caso de personas jurídicas, debe firmar el representante legal. Los proyectos que presenten formularios sin firma, no serán aceptados.	SI	SI
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del concursante. En el caso de personas jurídicas, la del representante legal.	SI	SI
3	Copia de la carta de invitación de los organizadores del encuentro donde se especifique la sección en que participará el proyecto, costos que asume la organización, personas invitadas, lugar y fecha en las que se desarrollará el encuentro. Las cartas en idioma diferente al castellano deberán adjuntar la traducción correspondiente.	SI	SI
4	Presupuesto detallado de los costos necesarios para la participación del proyecto en el encuentro, discriminando los ítems cubiertos por el mismo, los recursos solicitados al FDC de acuerdo con los costos elegibles y otras fuentes de financiación si las hubiere.	SI	SI
5	Cronograma de actividades.	SI	SI
6	Ficha técnica que incluya obligatoriamente los nombres y nacionalidades de: productor, coproductor (es) director (es) y guionista (s).	SI	SI
7	Para proyectos que tengan la participación como coproductor de un país extranjero, el concursante debe presentar: Certificación previa de nacionalidad del proyecto emitida por la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura. La expedición del mismo puede tomar más de 15 días hábiles. No se aceptarán cartas de documento en trámite.	SI	SI

	<i>REQUISITO</i>	<i>PERSONA NATURAL</i>	<i>PERSONA JURÍDICA</i>
8	Certificado de existencia y representación legal, expedido con fecha no mayor a 30 días al momento del envío del proyecto. La persona jurídica debe estar activa y tener matrícula mercantil renovada.	NO	SI
9	ANEXO 3. Certificación de capital nacional.	NO	SI

3.4. Categoría de mercados cinematográficos

Dirigida a la participación internacional de productores con proyectos colombianos en desarrollo o con películas colombianas en los mercados cinematográficos elegidos por el CNACC para el año 2014. El estímulo se otorgará mediante el reembolso del 100% del valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría.

Los proyectos que deseen participar en la presente categoría deberán enviarse por correo postal con anterioridad al inicio del mercado y siguiendo el procedimiento descrito en el capítulo [Envío de proyectos](#).

Estímulos en esta categoría

La presente categoría otorgará estímulos hasta de cuatro millones de pesos (\$4.000.000) por proyecto, mediante el reembolso del 100% del valor de las facturas presentadas de los costos elegibles, que se enuncian a continuación:

- Tiquetes en avión, tren, autobús y/o barco (clase económica) para el productor y/o coproductor colombiano.
- Alojamiento en la ciudad del evento para el productor y/o coproductor colombiano. Se reembolsará máximo trescientos dólares (US\$300) por persona.
- Inscripción en el Mercado Cinematográfico.

No se requiere celebración de contrato, sin perjuicio de todos los controles pertinentes. El estímulo se asignará a quienes participen y cumplan con los requisitos y parámetros de esta categoría.

El beneficiario deberá presentar las acreditaciones necesarias para reembolso con cargo a este estímulo en un único informe dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de terminación del mercado. Este plazo no es prorrogable y en caso de no cumplirlo se pierde el estímulo.

Proimágenes Colombia realizará el reembolso del 100% de las facturas de los costos elegibles incluidos en el presupuesto del proyecto, una vez terminado el mercado cuando el beneficiario regrese al país de origen y previa revisión y aceptación del informe financiero y del informe de participación que será enviado al beneficiario por Proimágenes Colombia. Las facturas presentadas en monedas extranjeras se reembolsarán a la tasa representativa de la fecha de la misma.

Reembolso significa que las facturas ya deben estar pagadas, por lo tanto Proimágenes Colombia solicitará los soportes de los costos elegibles pagados previamente por los concursantes.

Mercados que no sean atendidos presencialmente no serán sujetos del reembolso.

Todas las facturas deben estar a nombre del concursante.

El FDC no reembolsará facturas de costos elegibles que sean cubiertos por el evento.

No se aceptarán facturas de gastos realizados con más de tres (3) meses de anterioridad al inicio del evento.

Quiénes pueden participar

En esta categoría pueden participar productores personas naturales colombianas o personas jurídicas que sean empresas cinematográficas colombianas cuyos proyectos hayan sido beneficiarios en alguna de las siguientes modalidades de las convocatorias del FDC:

Desarrollo y producción de largometrajes (ficción y animación): 2011, 2012, 2013 y 2014.

Realización de largometrajes (documentales): 2012, 2013 y 2014.

Posproducción de largometrajes: 2012, 2013 y 2014.

Promoción de largometrajes: 2012, 2013 y 2014.

Realización de cortometrajes (ficción, animación, documental): 2012, 2013 y 2014.

No pueden participar

Quienes estén incurso en alguna de las restricciones generales establecidas en esta convocatoria y quienes no cumplan con las exigencias específicas para concursar en esta categoría.

Lista de mercados 2014:

CINEMART

International Film Festival Rotterdam
Rotterdam-Países Bajos, enero
www.filmfestivalrotterdam.com

SHORT FILM MARKET

Clermont Ferrand Short Film Festival
Clermont-Ferrand-Francia, enero
www.clermont-filmfest.com

EFM – EUROPEAN FILM MARKET

Berlín International Film Festival
Berlín-Alemania, febrero
www.efm-berlinale.de

RIO CONTENT MARKET

Rio de Janeiro-Brasil, febrero
www.riocontentmarket.com

MERCADO DE CINE IBEROAMERICANO EN GUADALAJARA

Festival Internacional de Cine en Guadalajara
Guadalajara-México, marzo
www.ficg.mx

INDUSTRY OFFICE

Festival de Cine de Tribeca
Nueva York-Estados Unidos, abril
www.tribecafilm.com

MARCHÉ DU FILM

PRODUCERS NETWORK

SHORT FILM CORNER

Festival de Cannes
Cannes-Francia, mayo
www.festival-cannes.fr
www.shortfilmcorner.com
www.marchedufilm.com

DOC CORNER

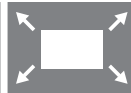
Festival de Cine de Cannes
Cannes-Francia, mayo
www.marchedufilm.com/en/Corners

INTERNATIONAL ANIMATION FILM MARKET - MIFA

Annecy-Francia, junio
www.annecy.org

INICIO

INDICE



THE REMAKES MARKET

Paris-Francia, junio
Los Ángeles, California-Estados Unidos, noviembre
www.theremakesmarket.com

MOSCOW BUSINESS SQUARE

Moscow International Film Festival
Moscú-Rusia, junio
www.miffbs.ru

SUNNY SIDE OF THE DOC

LATIN SIDE OF THE DOC

La Rochelle-Francia, junio
www.sunnysideofthedoc.com

SANFIC/ WORK IN PROGRESS

Santiago Festival Internacional de Cine
Santiago de Chile-Chile, agosto
www.sanfic.com

FESTIVAL DE CINE DE TORONTO

Toronto-Canadá, septiembre
www.tiffg.ca

INDUSTRY CLUB

Festival de cine de San Sebastián
San Sebastián-España, septiembre
www.sansebastianfestival.com

AMERICAN FILM MARKET

Santa Mónica, California-Estados Unidos, noviembre
www.afma.com
www.americanfilmmarket.com

DOCSDF

México D.F.-México, noviembre
www.docsdof.org

VENTANA SUR

Buenos Aires- Argentina, diciembre
www.ventanasur.com.ar



Requisitos obligatorios para participar. Para personas naturales y jurídicas.

Por favor revise en la lista a continuación cuáles requisitos debe presentar si es persona Natural y cuáles si es persona jurídica.

	<i>REQUISITO</i>	<i>PERSONA NATURAL</i>	<i>PERSONA JURÍDICA</i>
I	ANEXO 1. Formulario de inscripción y compromiso debidamente diligenciado y firmado por el concursante. En el caso de personas jurídicas, debe firmar el representante legal. Los proyectos que presenten formularios sin firma, no serán aceptados.	SI	SI
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del concursante. En el caso de personas jurídicas, la del representante legal.	SI	SI
3	Copia de la inscripción del productor en el mercado respectivo. Las inscripciones en idioma diferente al castellano deberán adjuntar la traducción correspondiente.	SI	SI
4	Presupuesto detallado de los costos necesarios para la participación del productor en el mercado, discriminando los ítems cubiertos por el mismo, los recursos solicitados al FDC de acuerdo con los costos elegibles y otras fuentes de financiación si las hubiere.	SI	SI
5	Cronograma de actividades.	SI	SI
6	Certificado de existencia y representación legal, expedido con fecha no mayor a 30 días al momento del envío del proyecto. La persona jurídica debe estar activa y tener matrícula mercantil renovada.	NO	SI
7	ANEXO 3. Certificación de capital nacional.	NO	SI

3.5. Categoría de talleres de formación y asesoría de proyectos

Dirigida a la participación internacional de personas naturales colombianas en talleres de formación y asesoría de proyectos elegidos por el CNACC para el año 2014. No se aceptarán participaciones en diplomados. El estímulo se otorgará mediante el reembolso del 100% del valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría.

Los proyectos que deseen participar en la presente categoría deberán enviarse por correo postal con anterioridad al inicio del taller, y siguiendo el procedimiento descrito en el capítulo [Envío de proyectos](#).

Estímulos en esta categoría

La presente categoría otorgará estímulos hasta de cinco millones de pesos (\$5.000.000) por proyecto, mediante el reembolso del 100% del valor de las facturas presentadas de los costos elegibles que se enuncian a continuación y que deben estar incluidos en el presupuesto:

- Tiquetes en avión, tren, autobús y/o barco (clase económica) para el beneficiario.
- Alojamiento en la ciudad del evento para el beneficiario. Se reembolsará máximo trescientos dólares (US\$300).
- Costo del Taller de formación (si aplica). No se aceptará el pago de acreditaciones.

No se requiere celebración de contrato, sin perjuicio de todos los controles pertinentes. El estímulo se asignará a quienes participen y cumplan con los requisitos y parámetros de esta categoría.

El beneficiario deberá presentar las facturas para reembolso con cargo a este estímulo en un único informe dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de terminación del taller. Este plazo no es prorrogable y en caso de no cumplirlo se pierde el estímulo.

Proimágenes Colombia realizará el reembolso del 100% de las facturas de los costos elegibles incluidos en el presupuesto del proyecto, una vez terminado el taller cuando el beneficiario regrese al país de origen y previa revisión y aceptación del informe financiero y del informe de participación que será enviado por Proimágenes Colombia. Las facturas presentadas en monedas extranjeras se reembolsarán a la tasa representativa de la fecha de la misma.

Reembolso significa que las facturas ya deben estar pagadas, por lo tanto Proimágenes Colombia solicitará los soportes de los costos elegibles pagados previamente por los concursantes.

Talleres que no sean atendidos presencialmente no serán sujetos del reembolso.

Todas las facturas deben estar a nombre del concursante.

El FDC no reembolsará facturas de costos elegibles que sean cubiertos por el evento.

No se aceptarán facturas de gastos realizados con más de tres (3) meses de anterioridad al inicio del evento.

Quiénes pueden participar

En esta categoría pueden participar personas naturales colombianas

No pueden participar

Sin perjuicio de otras restricciones generales establecidas en esta convocatoria, no pueden participar en esta categoría las personas jurídicas.

Lista de talleres 2014:

ROTTERDAM LAB

International Film Festival Rotterdam
Rotterdam-Países Bajos, enero
www.filmfestivalrotterdam.com

TALLER DOCUMENTAL

Festival Internacional de Cine de Cartagena
Cartagena-Colombia, marzo
www.festicinecartagena.org

TALLER DE CINE CON ABBAS KIAROSTAMI

Para participantes becados en el taller
Bogotá-Colombia, marzo
www.blackfactorycinema.com/taller/

EIATELIER

Festival de Cannes
París-Francia, mayo
www.festival-cannes.fr

ROBERT FLAHERTY FILM SEMINAR

Nueva York -Estados Unidos, mayo
www.flahertyseminar.org

TALLER DE RE-ESCRITURA Y PITCH DOC ANDINO

Quito-Ecuador, junio
www.docbsas.com.ar

FIAF-FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ARCHIVOS FÍLMICOS

Bolonia-Italia, junio
www.immagineritrovata.it/summer-school/

RESIDENCIA – FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE EDIMBURGO

Edimburgo-Escocia, junio
www.edfilmfest.org.uk

BOLIVIA LAB

La Paz-Bolivia, junio
www.bolivialab.com.bo

ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE CINE

Festival de Cine de San Sebastián
No podrán aplicar docentes
San Sebastián-España, septiembre
www.sansebastianfestival.com

FIDBA. FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL DE BUENOS AIRES

Buenos Aires- Argentina, septiembre
www.fidba.com.ar

KINO LAB

Off-Courts Trouville
Trouville-sur-Mer, Francia, septiembre
www.off-courts.com

ZURICH MASTERS CLASS

Festival de Cine de Zurich
Zurich-Suiza, octubre
www.zff.com



BRLAB – LABORATORIO DE DESARROLLO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES

São Paulo -Brasil, octubre
www.lab-br.com.br

DOK LEIPZIG NET LAB

International Leipzig Festival for Documentary and Animated Film

Leipzig- Alemania, octubre
www.dok-leipzig.de

MORELIA LAB (DOC)

Festival Internacional de Cine de Morelia
Morelia-México, octubre
www.moreliafilmfest.com

BUENOS AIRES DOC LAB

Buenos Aires-Argentina, noviembre
www.buenosairesdoclab.com

WORKSHOPS, SEMINARS AND MASTER CLASSES - PLUS CAMERIMAGE

Bydgoszcz-Polonia, noviembre
www.pluscamerimage.pl

CURSO MULTIDISCIPLINAR PARA GUIONISTAS

Escuela de guión de Madrid
Madrid-España, noviembre
www.escueladeguion.es

IDFACADEMY - IDFACADEMY'S SUMMERSCHOOL

International Documentary Film Festival Amsterdam - IDFA
Ámsterdam-Paises Bajos, noviembre
www.idfa.nl

TALLER COLÓN DE ANÁLISIS DE PROYECTOS CINEMATOGRAFÍCOS - TYPA

Colón Entre Ríos-Argentina, diciembre
www.typa.org.ar

NUEVAS MIRADAS

Festival Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano de la Habana

La Habana-Cuba, diciembre
www.eictv.org/content/nuevas-miradas

TALLER DE GUIONES LATINOAMERICANOS

Festival Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano de la Habana

La Habana-Cuba, diciembre
www.habanafilmfestival.com

SUNDANCE INSTITUTE – TALLERES ENLAZADOS

www.sundance.org

BERLINALE RESIDENCY

Berlin International Film Festival

Berlin, Alemania
www.berlinale.de

BERLINALE TALENTS

TALENT CAMPUS BUENOS AIRES

<http://www.berlinale-talents.de>
www.bafici.gob.ar

BECAS FUNDACIÓN CAROLINA - CASA DE AMÉRICA

España
www.fundacioncarolina.es



CINE QUA NON LAB

Residencia artística
Tzintzuntzan, México
www.cinequanonlab.org

*CURSO DE DESARROLLO DE PROYECTOS
CINEMATOGRAFICOS IBEROAMERICANOS
TALLER DE PROYECTOS CENTROAMÉRICA CARIBE*

Santo Domingo- Republica Dominicana
www.cooperacioniberoamericana.org

*PROGRAMAS DE FORMACIÓN APOYADOS POR LA CONVO-
CATORIA ANUAL DE IBERMEDIA*

Para participantes becarios de programas fuera del país o
nacionales
www.programaibermedia.com

IBEROAMERICAN FILMS CROSSING BORDERS

Fundación Autor
www.fundacionautor.org

BINGER FILMLAB

Ámsterdam- Países Bajos
www.binger.nl

TORINO FILMLAB

Torino-Italia
www.torinofilmlab.it

Requisitos obligatorios para participar. Para personas naturales

	<i>REQUISITO</i>	<i>PERSONA NATURAL</i>
I	ANEXO 1. Formulario de inscripción y compromiso debidamente diligenciado y firmado por el concursante. Los proyectos que presenten formularios sin firma no serán aceptados.	SI
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del concursante.	SI
3	Copia de la carta de invitación de los organizadores del taller donde se especifique la aceptación del concursante y el programa a cursar, costos que asume la organización, duración, lugar y la fecha en la que se desarrollará el taller. Las cartas en idioma diferente al castellano deberán adjuntar la traducción correspondiente.	SI
4	Presupuesto detallado de los costos necesarios para la participación del concursante en el taller, discriminando los ítems cubiertos por el mismo, los recursos solicitados al FDC de acuerdo con los costos elegibles y otras fuentes de financiación si las hubiere.	SI
5	Cronograma de actividades.	SI

Compromisos específicos de los beneficiarios de esta categoría

Además de los compromisos mínimos establecidos en esta convocatoria, con su participación el beneficiario de estímulos en esta categoría se obliga a cumplir con los siguientes:

Para el desembolso del estímulo se exigirá el certificado de asistencia del beneficiario al taller de formación.

4. Envío de proyectos

4.1. Envío de proyectos.

El envío de los proyectos deberá efectuarse exclusivamente por correo postal en un (1) paquete cerrado y rotulado según las siguientes especificaciones:

FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO
CONVOCATORIA 2014
MODALIDAD Y CATEGORÍA A LA QUE APLICA
PROIMÁGENES COLOMBIA
Calle 35 No. 5-89
Bogotá D.C. - Colombia

Se deberá presentar argollado un (1) ejemplar original del proyecto que contenga todos los documentos solicitados, en el orden en que se especifica para cada modalidad y/o categoría. Todas las páginas deben estar numeradas y la carátula se debe identificar con el siguiente rótulo:

NOMBRE DEL CONCURSANTE
NOMBRE DEL PROYECTO
MODALIDAD Y CATEGORÍA A LA QUE APLICA

Los proyectos deberán tener guía de correo postal con fecha igual o anterior al desarrollo del proyecto. Todo proyecto que incumpla este requisito no será aceptado. El ejemplar del proyecto enviado no será devuelto y formará parte integral del contrato que Proimágenes Colombia suscribirá con el concursante.

4.2. Revisión de requisitos

Una vez recibido el proyecto, Proimágenes Colombia revisará los documentos enviados para verificar que cumplan con todos los requisitos exigidos para cada modalidad y categoría, y la veracidad de los documentos que considere pertinentes. Igualmente constatará que la fecha de envío se encuentre dentro de los plazos determinados.

Proimágenes Colombia se tomará cinco (5) días hábiles contados a partir del día en que se radique el proyecto en sus oficinas para el proceso de revisión.

Los concursantes que no presenten uno o varios de los requisitos, serán informados al correo electrónico reportado en el formulario de inscripción y podrán enviar los documentos faltantes únicamente por correo postal durante un plazo de ocho (8) días después del recibo de la comunicación de Proimágenes Colombia. El envío deberá tener guía de correo postal. No se aceptarán proyectos ni documentos enviados con posterioridad a los plazos estipulados ni por vías diferentes al correo postal.

Teniendo en cuenta los tiempos y condiciones anteriormente expuestos recomendamos enviar el proyecto mínimo con quince (15) días de anticipación al inicio del evento.